



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**13<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 27 de septiembre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Kamal (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## **Tema 9 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): El primer orador de esta tarde es el Ministro de Estado de Nueva Zelandia, Su Excelencia Sir Robin Gray.

**Sir Robin Gray** (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Es un placer especial para mí dirigirme a la Asamblea General en un período de sesiones en el que Malasia ha sido elegida para presidir. Nuestros países son buenos amigos y el Embajador Razali es conocido personalmente y respetado por todos nosotros. Nueva Zelandia espera que bajo su conducción, este período de sesiones sea productivo.

En dos semanas los neozelandeses tendremos elecciones generales. Hay muchos temas sobre los cuales difieren los diversos partidos políticos, pero hay algo que sigue siendo muy claro: el apoyo de los neozelandeses a las Naciones Unidas y el imperio del derecho internacional que ellas encarnan.

Para Nueva Zelandia, al igual que para muchos otros países representados hoy aquí —especialmente los países más pequeños—, el propósito primordial de las Naciones Unidas sigue siendo el de brindar un sistema de seguridad colectiva. Ellas unen a las naciones del mundo en una gran coalición para mantener la paz, contribuir a eliminar las armas de destrucción en masa, sustentar los derechos humanos, fomentar el buen gobierno, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo económico y social, con inclusión del apoyo al papel de la mujer.

Estas actividades, en conjunto, junto con las iniciativas nacionales y regionales, suministran los cimientos del sistema de seguridad colectiva que queremos legar a nuestros hijos.

Para los neozelandeses, nuestra confianza en las Naciones Unidas se reafirmó cuando, hace dos semanas, la Asamblea General aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Me produjo gran satisfacción firmar el Tratado hoy temprano, en nombre del Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia. El acuerdo sobre la prohibición de los ensayos ha sido uno de los objetivos de Nueva Zelandia por más de tres decenios y lo hemos propulsado en esta Asamblea, junto con Australia y México. Refleja las profundas convicciones de todos los neozelandeses.

96-86305 (S)

**\* 9686305 \***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Nueva Zelanda ha propiciado, y continuará haciéndolo, un mundo sin armas nucleares. Nuestra convicción de que estas armas de destrucción en masa pueden y deben ser eliminadas ha sido fortalecida por las experiencias de nuestra región como lugar de ensayo de armas nucleares. Me satisface decir que esta es una era que felizmente quedó atrás.

Para Nueva Zelanda, el Tratado representa, en primer lugar, el fin de los ensayos nucleares en nuestra región y en el mundo. Aún más, pone verdaderos obstáculos en el camino de cualquier Estado que trate de perfeccionar o desarrollar un arsenal nuclear. Hemos adoptado una medida importante para eliminar las armas nucleares en su totalidad. Ahora, no obstante, debemos mirar hacia adelante.

La Corte Internacional de Justicia, en su reciente opinión consultiva sobre la legalidad del uso o de la amenaza del uso de armas nucleares, fijó nuestra obligación en este sentido, a saber, mantener de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones que conduzcan al desarme nuclear. Nueva Zelanda cree que en 1997, todos los Estados, con inclusión de los que poseen armas nucleares, deberían celebrar negociaciones sobre un programa gradual de desarme nuclear, con el objetivo final de lograr la eliminación completa de las armas nucleares y un tratado sobre desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Estamos mejor colocados para hacer nuestro aporte a tales negociaciones debido a la reciente decisión de la Conferencia de Desarme de admitir a Nueva Zelanda y otros 22 países como miembros de pleno derecho. Como manifestación de la importancia que asignamos a su tarea actual, mi Gobierno ha decidido designar a un Embajador de tiempo completo en materia de desarme ante la Conferencia de Ginebra.

En el informe de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares, publicado el mes pasado, se recomiendan medidas adicionales para lograr un mundo desnuclearizado. Esperamos que ese informe impulse las deliberaciones a nivel nacional, especialmente en los Estados que poseen armas nucleares.

Las aspiraciones de muchos Estados de verse libres de las armas nucleares se han expresado en el establecimiento de cuatro zonas libres de armas nucleares. Tomados en su conjunto, los cuatro tratados pertinentes tienen el potencial de abarcar a aproximadamente 114 países y 1.700 millones de personas. Mi Gobierno ha reflexionado de manera

considerable sobre los medios de promover la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares. Trabajamos con otros gobiernos sobre un proyecto de resolución que presentaremos a la Asamblea en este período de sesiones y Nueva Zelanda espera que ese proyecto reciba amplio apoyo.

En el escenario del desarme, las Naciones Unidas deben continuar enfrentando serios desafíos a nuestra seguridad colectiva. Cuando mi Gobierno asumió el poder en octubre de 1990, la comunidad internacional enfrentaba el desafío que presentaba la invasión de Kuwait por el Iraq. En el corazón de Europa, Yugoslavia se hallaba en camino a la desintegración política. Sin embargo, pocos de nosotros imaginábamos entonces la pesadilla de Bosnia, el genocidio que tendría lugar en Rwanda o la hambruna generalizada y la anarquía en Somalia. Como respuesta, durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad en 1993 y 1994, se desplegó una cifra récord de 75.000 efectivos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en distintas partes del mundo, y la invasión de Kuwait por el Iraq se contrarrestó enérgicamente mediante la acción de una coalición autorizada por el Consejo de Seguridad. Nueva Zelanda formó parte de esa coalición y participa en los esfuerzos actuales para asegurar que el Iraq cumpla con las decisiones ulteriores del Consejo. Los acontecimientos recientes demuestran que aún debemos estar vigilantes. El Iraq debe reconocer que hay límites a lo que la comunidad internacional tolerará.

Los neozelandeses también prestaron servicios en la ex Yugoslavia donde, si bien la aplicación del Acuerdo de Dayton corresponde principalmente a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel importante. De modo similar, nuestro personal presta servicios en Angola y en el Oriente Medio.

Los neozelandeses apoyan firmemente el papel de las Naciones Unidas en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, pese al hecho de que el historial general de la primera mitad de este decenio ha sido variado. Hubo éxitos, como en Camboya, Mozambique y El Salvador; hubo decepciones y amargas frustraciones en Bosnia, Somalia y Rwanda. Vacilo en denominar fracasos a esas operaciones. Para mí, eso sería pasar por alto las cosas positivas que se lograron en circunstancias sumamente difíciles y las contribuciones que aportaron personas tan dedicadas y capacitadas. Esas operaciones sólo serán fracasos si no aprendemos de ellas. Creo que hemos aprendido.

Primero, hemos aprendido que las Naciones Unidas deben recibir los recursos que necesitan para realizar la tarea. Segundo, la Organización debe ser cuidadosa y no mezclar tareas de imposición de la paz con las de mantenimiento de la paz, a menos que se configure adecuadamente al personal de mantenimiento de la paz desde el comienzo para un nivel mayor de amenaza. Tercero, el Consejo de Seguridad no debe aprobar resoluciones que la Organización no pueda aplicar. Esto crea un problema de credibilidad que produce mucho desgaste.

Asimismo, mi Gobierno considera que las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos para desarrollar una capacidad de respuesta más rápida. Encomiamos la propuesta de crear en la sede un equipo operativo de despliegue rápido y, de hecho, hemos ofrecido la participación de un funcionario con mucha experiencia.

La remoción de minas sigue siendo una cuestión en la que Nueva Zelandia concentra mucha atención. Las minas plantean una amenaza inaceptable para las operaciones de mantenimiento de la paz y son un desafío humanitario y de desarrollo a largo plazo. Las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para asegurar que se cuente con los recursos necesarios para las actividades de remoción de minas. Hemos duplicado con creces nuestra contribución anual al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. Además, contribuimos constantemente expertos para la remoción de minas en Camboya, Mozambique y Angola, así como aquí en la sede de las Naciones Unidas.

Por último, no consideramos que las Naciones Unidas puedan autoexcluirse cuando se contemplen operaciones que impliquen una posible dimensión de imposición de la paz. Si así lo hicieran, pronto dejarían de ser pertinentes. Es probable que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales del futuro sean tan difíciles como las del pasado reciente. Es preciso que las Naciones Unidas puedan responder con eficacia, no simplemente como un sello que avale las medidas de las superpotencias.

Los trágicos acontecimientos de los últimos días en la Ribera Occidental y en Gaza demuestran que el logro de la paz sigue distante. Nueva Zelandia exhorta a todas las partes a que renuncien a las medidas que puedan frustrar el proceso de paz en el Oriente Medio. Se han realizado arduos esfuerzos en ese proceso, que ofrece una verdadera esperanza del logro de una solución a largo plazo de los problemas que han asolado a esa región. Debe apoyarse y no ponerse en peligro.

Los derechos humanos son los cimientos de la libertad y la justicia, y el logro del respeto universal de los derechos humanos es un requisito previo esencial para la paz y la seguridad internacionales. En Nueva Zelandia trabajamos arduamente para asegurar que nuestra propia casa esté en orden. Nos hemos comprometido a garantizar que los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos y otros instrumentos fundamentales de derechos humanos sean una realidad para todos los neozelandeses. Estamos dispuestos a hacer oír nuestra voz cuando observemos violaciones de los derechos humanos en otras partes del mundo. En el fondo, nuestra política internacional de derechos humanos tiene por objeto hallar medios concretos de proteger y promover los derechos humanos y el buen gobierno.

En la región de Asia y el Pacífico nos complace el progreso que realizan las Naciones Unidas en la promoción de marcos para los derechos humanos. También nos alientan los nuevos niveles de cooperación e interacción que están logrando las comisiones de derechos humanos de la región.

Nueva Zelandia considera necesario apoyar a los países en forma individual, a las organizaciones regionales e internacionales y a las organizaciones no gubernamentales en su labor destinada a mejorar el respeto de los derechos humanos y la calidad del gobierno. Con tal fin, el Ministro de Relaciones Exteriores ha anunciado hoy la creación de un programa internacional de buen gobierno. Este nuevo programa ampliará marcadamente nuestra capacidad de apoyar las actividades de fomento de la capacidad de buen gobierno y respeto de los derechos humanos. Trabajaré en colaboración con el Fondo del Buen Gobierno del Commonwealth.

De conformidad con los principios de las Naciones Unidas, Nueva Zelandia ha participado activamente en el Grupo de Acción de los Ministros del Commonwealth para la promoción de los principios de buen gobierno establecidos en la reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Harare en 1991, y reafirmados en su reunión celebrada en Auckland en 1995. Por mi parte, he tenido el privilegio de representar a Nueva Zelandia en varias de las reuniones del Grupo de Acción y durante su reciente misión a Gambia.

Esos programas, con los objetivos interrelacionados del progreso social y el desarrollo económico, no se logran a bajo costo. Los fondos gastados en las actividades de socorro y desarrollo de las Naciones Unidas superan en gran

medida los que se gastan en mantenimiento de la paz, y así debe ser.

En la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se reconoció que se requerirían nuevos fondos adicionales considerables para el desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21, el programa de acción que nos llevará al próximo siglo.

Me complace poder decir que el año próximo Nueva Zelandia habrá aumentado su asistencia oficial para el desarrollo en casi un tercio desde Río. Este año habrá un aumento del 24% en nuestra financiación para los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas.

En el año 1997 se realizará el examen del período de cinco años del Programa 21. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en junio próximo, una tarea importante será evaluar la eficacia de los órganos e instituciones que se han establecido para promover los objetivos establecidos en el Programa 21. Las cuestiones son muchas y todas son importantes. Empero, debemos concentrar los esfuerzos y producir verdaderos resultados.

Al respecto, debe fortalecerse el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Debe ser el foro en el que los Estados puedan trabajar para racionalizar el programa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

De hecho, todos estos desafíos que enfrenta esta singular Organización, y nuestra estima por ella, subrayan la urgente necesidad de reforma. En especial, el Consejo de Seguridad debe ser representativo de la composición de la Organización tal como lo es en la actualidad y no como lo era hace 50 años. Sus procedimientos de toma de decisiones deben actualizarse.

Encontrar una base sostenible para la financiación de la Organización es una tarea que tenemos pendiente desde hace tiempo. Nueva Zelandia se ha abocado a la reforma tanto de la Secretaría como del mecanismo intergubernamental, principalmente a través de nuestro decidido compromiso con la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. El informe de dicho grupo nos da un esquema de las medidas que se deben adoptar en el actual período de sesiones. También hemos apoyado a la Junta de Eficiencia, a la que le hemos proporcionado los servicios de un experto neozelandés en reestructuración del servicio público.

Creemos que los antecedentes de Nueva Zelandia, no sólo como país que paga puntualmente sus cuotas, sino también como uno que ha demostrado su compromiso con la reforma financiera, nos habilitan para hacer una contribución útil a la labor de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a la que en este período de sesiones de la Asamblea General procuraremos ingresar en calidad de miembros.

En la tarea de reformar el sistema de las Naciones Unidas para que éstas se conviertan en un instrumento eficaz de la comunidad internacional durante los próximos 50 años, ninguna parte de la Organización puede permanecer inmune al escrutinio.

Se ha centrado mucho la atención en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría. Opinamos que también podría aumentarse la eficacia de la Corte Internacional de Justicia. Hace 50 años que se estableció la Corte como órgano jurídico principal de las Naciones Unidas. Para señalar este hito importante en el ámbito del derecho internacional debemos programar definitivamente una conferencia en la que se adopte el estatuto del Tribunal penal internacional. La creación de un tribunal permanente que haga justicia a las víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otros delitos internacionales graves es, sin lugar a dudas, una prioridad para todos nosotros.

Agradezco haber tenido esta oportunidad de reafirmar el compromiso de Nueva Zelandia con esta Organización, y con el multilateralismo, como medio de construir un mundo mejor.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Excmo. Sr. Theodoros Pangalos, a quien doy la palabra.

**Sr. Pangalos** (Grecia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar las felicitaciones más cordiales de mi Gobierno al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. También quiero manifestar nuestro reconocimiento profundo a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, cuya dirección de la Asamblea General durante su quincuagésimo período de sesiones fue muy valiosa para la Organización.

Quiero aprovechar, asimismo, esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su dedicación a la Organización desde 1992.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, como Presidente del Consejo de la Unión Europea, hizo una declaración que mi Gobierno hace suya plenamente, como también hace suyo el memorando de la Unión. Quiero, no obstante, explayarme un poco más sobre algunas cuestiones que son de interés particular para mi país.

Recordemos el mensaje que lanzaron los dirigentes mundiales durante la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de este órgano: las Naciones Unidas necesitan pasar por una reorganización seria para estar en condiciones de hacer frente a los desafíos de los años venideros. El compromiso político de los Estados Miembros y el aporte de recursos adecuados son dos requisitos fundamentales para el éxito de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, se han hecho pocas propuestas dignas de mención para la modernización global de la Organización de manera que se vuelva más eficiente y transparente en el cumplimiento de sus funciones al mismo tiempo que se racionaliza el uso de sus recursos.

Son los Estados Miembros los que han definido las características que tiene actualmente esta Organización. Aún si se subsanaran totalmente las flaquezas administrativas de las Naciones Unidas, el poder para llevar a cabo una corrección amplia y la reforma que está pendiente desde hace tanto tiempo lo encontraríamos no en este edificio sino en nuestras propias capitales.

En esta etapa, enfrentamos dos opciones: restringir lo que le pedimos a la Organización, dándole una posibilidad razonable de llevar a cabo políticas reducidas dentro de los límites de sus recursos existentes, o reconocer la necesidad de mejorar su capacidad y asignarle mayores funciones, así como los medios necesarios para desempeñarlas. Grecia es firme partidaria de la segunda opción, porque la necesidad de una organización mundial se hace cada vez mayor, no menor. Cada año nos acercamos más a umbrales demográficos, socioeconómicos y ecológicos amenazadores. Lo único que podemos hacer para tratar los problemas transnacionales es concebir respuestas transnacionales. Tenemos que cooperar constructivamente para alcanzar las metas comunes.

Sería extremadamente difícil, si no imposible, que las Naciones Unidas hicieran frente a la crisis financiera actual si los Estados Miembros le negaran a esta Organización mundial los recursos y los fondos que, por su propia voluntad, se han comprometido legalmente a entregar. En este contexto, hay que recalcar que ningún ahorro logrará que las Naciones Unidas sean solventes, y que ningún Estado

Miembro, en especial los que desempeñan un papel principal en el proceso de toma de decisiones de la Organización y en la definición de sus actividades, debe tener dudas con respecto a pagar la parte de los gastos que le corresponde.

Digámoslo claramente: todo el proceso de reforma se ve amenazado por esta creciente atmósfera de inminente desmoronamiento financiero. Peor aún, las Naciones Unidas, y todos los principios que defienden, están expuestos al peligro de verse desacreditados, quizás para siempre, aun ante los ojos de los más firmes partidarios. Esta es una cuestión mucho más trascendental que las mejoras de partes concretas del sistema, por más necesarias que éstas sean.

Este año, la Unión Europea esbozó un conjunto de medidas para abordar la crisis financiera. Además, Grecia, a nivel nacional, respondió positivamente al llamamiento del Secretario General y decidió aumentar su contribución anual al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, pasando voluntariamente del Grupo B al Grupo C de los países que contribuyen a la financiación de las actividades de la Organización para el mantenimiento de la paz. Como resultado de ello, nuestra cuota aumentará en un 500% para el año 2000, cuando se haya completado el proceso de reasignación gradual de las cuotas.

Se ha puesto cada vez más de moda afirmar que la idea de una comunidad mundial existe en la imaginación humana pero no en el mundo de la acción; que el concepto de la seguridad colectiva no ha arraigado porque no refleja el espíritu de la época; que el enfoque multilateral público no puede ser eficaz para la solución de los conflictos porque no existen soluciones colectivas para las crisis individuales; y que la diplomacia entre bastidores, que persigue metas relativamente modestas, siempre será mejor para hacer que los conflictos se mantengan dentro de límites razonables, porque logrará un equilibrio entre lo que exige la justicia y lo que permiten las circunstancias.

Habida cuenta de las experiencias pasadas y recientes, el pueblo griego, por cierto, no se hace ilusiones exageradas al respecto. El caso de Chipre es un ejemplo notorio de la incapacidad de la comunidad internacional de garantizar la aplicación de resoluciones clarísimas de las Naciones Unidas y de abordar el problema de la ocupación continua de un Estado Miembro por otro después de un acto de agresión militar. Para citar sólo un ejemplo más, Grecia se ve amenazada con la guerra en el caso de que aplique las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que fue firmada por todos los Estados Miembros, salvo aquella en la que se expresa que

no vacilará en emplear la fuerza para el mantenimiento y la defensa de sus intereses vitales.

No obstante, sería totalmente erróneo descartar el multilateralismo por el solo hecho de que se reiteran actitudes que aquietan las conciencias sin solucionar los problemas. Tenemos que establecer un equilibrio positivo entre la visión y la realidad, porque ninguna sociedad —y, por cierto, tampoco la comunidad internacional— puede aspirar al desarrollo humano, económico y social sin un marco estable y jurídicamente adecuado.

A lo largo de su existencia, las Naciones Unidas no se han limitado a constituir la principal —si no la única— encarnación del espíritu de esperanza mundial. Los principios consagrados en su Carta han establecido un código de conducta para los Estados, que tienen el deber de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, y de solucionar las controversias por medios exclusivamente pacíficos y de conformidad con el derecho internacional. Por otra parte, la Organización misma ha sido con frecuencia un instrumento positivo para la prevención y gestión de conflictos.

Si se permite que se desplieguen políticas de poder en prosecución de intereses exclusivos y mezquinos y en un clima de enfrentamiento, si se comparten los recursos mundiales sobre la base del poder militar y no de tratados y convenciones internacionales, si no se asigna prioridad al derecho internacional y a la cooperación internacional, y si se intenta evadir las responsabilidades que todos hemos asumido en virtud de la Carta, por atractivas y convenientes que estas opciones puedan resultar a corto plazo estaríamos sembrando las semillas del caos, la anarquía y la rápida desintegración. Las Naciones Unidas ofrecen el único marco en el que se puede lograr el importante objetivo de imponer la legalidad internacional, naturalmente siempre y cuando se mejore la capacidad de la Organización para afrontar los problemas internacionales y, en especial, para crear un mecanismo eficaz de seguridad colectiva.

Las relaciones entre Grecia y Turquía ilustran la necesidad de un mejoramiento de esa índole. El Gobierno griego desea sinceramente establecer relaciones normales de buena vecindad basadas en los principios del derecho internacional y en el respeto de los tratados internacionales, de los que Turquía, por su parte, parece decidida a hacer caso omiso. El 8 de junio de 1995 el Parlamento de Turquía aprobó por unanimidad una resolución por la que se autoriza al Gobierno a utilizar la fuerza militar en caso de

que Grecia ejerza su derecho legítimo de extender sus aguas territoriales de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por otra parte, el Gobierno turco aprobó el contenido de la mencionada resolución en violación directa de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Lo que es aún peor, en contravención del Tratado de Lausana y del Tratado de París a comienzos de este año Turquía reclamó las isletas de Imía, ubicadas en el Mar Egeo, que forman parte del territorio soberano de Grecia, e incluso respaldó ese reclamo por medios militares. Esto establece un precedente muy peligroso para toda la región. Turquía está tratando de subvertir el statu quo territorial establecido hace más de 70 años, y respalda sus reclamos con el uso de la fuerza armada. Por otra parte, en febrero de este año la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Ciller, en su condición de Primera Ministra, adujo que 1.000 islas e isletas griegas ubicadas en el Mar Egeo son turcas y que si Grecia intentara oponerse a ese “hecho” Turquía lo consideraría *casus belli*. Pocos días más tarde aumentó el número a 3.000.

Grecia ha instado reiteradamente a Turquía a recurrir a la Corte Internacional de Justicia en lo que concierne a las isletas de Imía. Por el contrario, en los últimos tiempos Turquía ha puesto en entredicho la soberanía de Grecia incluso sobre la deshabitada isla de Gavdhos —ubicada al sudoeste de Creta, en el mar de Libia—, y pese al carácter indignante de dicha pretensión no ha procedido a retractarse en términos inequívocos.

Vemos que Turquía viola en forma deliberada los principios más fundamentales del orden jurídico internacional y que, lejos de hacer gala de moderación, presenta reclamos aún más provocativos contra Grecia. Por su parte, mi país no sólo respeta en forma escrupulosa los tratados internacionales y el derecho internacional sino que también demuestra una gran moderación en sus relaciones con Turquía. No hay mejor ejemplo al respecto que el hecho de que Grecia ha optado por no reaccionar en forma violenta ante las violaciones masivas del espacio aéreo griego y ante el constante sobrevuelo del territorio griego que llevan a cabo aviones de guerra turcos. Pese a ello, no se debe malinterpretar esta actitud responsable. Por el contrario, y pese a que la comunidad internacional no demuestra una auténtica voluntad de respaldar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, Grecia está absolutamente decidida a proteger sus derechos soberanos por todos los medios legítimos, y la amenaza de la fuerza no la ha de disuadir de hacerlo.

En cuanto a la cuestión de Chipre, se admite ampliamente que el statu quo es inaceptable. Pese a ello, desafortunadamente no se ha logrado ningún progreso en el transcurso de los 22 últimos años. Turquía, que desafía en forma provocativa sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, sigue ocupando por la fuerza una parte considerable de la isla. Al mismo tiempo, viola en forma flagrante derechos y libertades humanos fundamentales del pueblo chipriota y está procediendo a un saqueo sistemático del patrimonio cultural y religioso de la isla. Asimismo, continúa promoviendo en forma sistemática la práctica ilegal y condenada de establecer colonos en la isla.

Ha llegado el momento de encontrar una solución justa y viable del problema de Chipre que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y disponga una federación bicomunal y bizonal con una única soberanía y personalidad internacional y con una única ciudadanía, y que proteja al mismo tiempo la independencia e integridad territorial en la República de Chipre.

La perspectiva de que Chipre se una a la Unión Europea constituye en verdad un acontecimiento nuevo e importante que crea condiciones que deberían facilitar un arreglo amplio de la cuestión. No se debería desaprovechar el período que ha de transcurrir hasta que se inicien las conversaciones relativas a la adhesión. Al mismo tiempo, el Gobierno griego acoge con satisfacción cualquier nueva idea o iniciativa, cualquiera sea su origen, que pueda contribuir a una solución que se inserte en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, un factor esencial para lograr un avance es que el Secretario General y su Representante Especial se ocupen de la coordinación de todas las iniciativas.

Entretanto, la tirantez que continúa imperando en la isla representa un grave peligro y genera complicaciones adicionales que hacen que los esfuerzos en pro de un arreglo resulten más arduos. Hace algunas semanas, y aprovechando una manifestación pacífica que llevaban a cabo grecocipriotas, Turquía y el pseudo-Estado, con la participación activa del grupo extremista y terrorista turco Los Lobos Grises, procedieron a la ejecución de un plan meticulosamente preparado como consecuencia del cual dos jóvenes chipriotas fueron asesinados a sangre fría y muchos otros, incluidos efectivos de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz, resultaron heridos.

No cabe duda de que el objetivo consistió en demostrar la existencia de una supuesta frontera internacional en la isla y también en apoyar el argumento de Turquía de que las dos comunidades no pueden convivir pacíficamente y de

que, por lo tanto, la presencia de las fuerzas de ocupación turcas resulta necesaria para la protección de la comunidad grecocipriota. No obstante, la verdad es que ambas comunidades pueden coexistir pacíficamente. Por consiguiente, resultó necesario recurrir a elementos extremistas de Turquía para poner en práctica esa situación y tratar de crear desconfianza entre las comunidades.

Tras esos recientes y trágicos acontecimientos, estamos firmemente convencidos de que la aprobación de la propuesta del Presidente Clerides para la desmilitarización de Chipre, propuesta cuya importancia ya ha sido ampliamente reconocida, contribuirá en forma decisiva a reducir la tirantez, además de satisfacer los requisitos de seguridad de todas las comunidades que viven en la isla.

En un contexto más amplio, la búsqueda de una solución justa y viable de este complejo problema internacional requiere determinación y perseverancia. Para que el diálogo bicomunal tenga alguna posibilidad de éxito resulta indispensable contar con un terreno común mínimo que debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No obstante, si la otra parte no demuestra la voluntad política necesaria la comunidad internacional debería colocarse a la altura de las responsabilidades morales y políticas que le incumben y debería adoptar medidas sin demora para tratar de convencer a Turquía de que debe acatar el derecho internacional y retirar sus efectivos de la isla.

En lo que concierne a los Balcanes, la política de Grecia en la región se rige por los principios del mantenimiento de la estabilidad, la paz y la seguridad, la inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente y el pleno respeto de los derechos humanos, incluidos los relativos a las minorías nacionales, de conformidad con los principios pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Grecia apoya también el establecimiento de relaciones de buena vecindad y el desarrollo de estrechos vínculos económicos con todos los países de los Balcanes y también entre ellos. Al mismo tiempo, nuestra cooperación sistemática con los países de la península de los Balcanes contribuye al logro de sus objetivos a largo plazo de acercamiento económico y político con la Unión Europea y sus instituciones. Apoyamos y fomentamos plenamente la orientación europea de esos países.

Es más, Grecia ha apoyado todas las iniciativas internacionales encaminadas a fomentar aún más la cooperación regional en los Balcanes, como la conferencia de Ministros de Europa sudoriental, que se reunió este año en Sofía y

que se reunirá de nuevo en junio del año próximo en Tesalónica, la iniciativa europea Royaumont y la iniciativa de cooperación entre los Estados Unidos y Europa sudoriental. Creemos que estos esfuerzos aunados contribuirán a la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de la zona.

En el contexto de la cooperación regional, también debo mencionar la iniciativa griega para las reuniones trilaterales de los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, Bulgaria y Rumania, que se celebraron en Janina, Grecia, en 1995, y después en Varna, Bulgaria, los días 16 y 17 de marzo de 1996. El objetivo de esas reuniones es fomentar la cooperación subregional, principalmente en las esferas del transporte, las telecomunicaciones y la energía, así como en el desarrollo de la infraestructura.

Grecia ha sido uno de los miembros fundadores del Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro. Recientemente, Grecia se convirtió en miembro de la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro, y participa activamente en esta iniciativa, que incluye a países de la zona de los Balcanes y del Mar Negro, y que puede realizar una contribución importante al desarrollo y estabilidad de ambas regiones. Un logro importante, entre otros, es el establecimiento en Tesalónica del Banco de Comercio y Desarrollo de la Cooperación Económica del Mar Negro, que se espera comience pronto a funcionar y contribuya a la aplicación de proyectos concretos de gran interés para la región.

Ahora intentaré realizar una breve evaluación de las relaciones bilaterales de mi país con cada país de los Balcanes.

En sus relaciones con Albania, Grecia persigue activamente el desarrollo de relaciones de buena vecindad y de cooperación en todas las esferas, basadas en el respeto por la soberanía y la integridad territorial, así como en el pleno respeto por los derechos humanos, incluidos los de las minorías nacionales, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La minoría griega en Albania constituye un puente de amistad y cooperación entre los dos países. A tal fin, el Gobierno de Albania está tomando medidas alentadoras. Grecia ha apoyado activamente a Albania en sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo y ha respaldado su asociación con organizaciones internacionales. La visita realizada a Tirana el pasado mes de marzo por el Presidente de la República Helénica y la firma de un tratado de amistad y

cooperación entre los dos países abrió un nuevo capítulo en sus relaciones en beneficio de los dos pueblos.

Las relaciones greco-búlgaras han continuado su desarrollo fructífero y constructivo, marcado también por intercambios de visitas a todos los niveles. Los acuerdos recientes de importancia crucial —entre ellos uno concierne a la apertura de tres nuevos puestos de control en la frontera y otro en las aguas del río Néstos— dan un nuevo sentido a su cooperación en la esfera de la infraestructura, y al mismo tiempo son de importancia decisiva para el futuro desarrollo y orientación europea de la región.

Las relaciones de Grecia con Rumania han alcanzado un alto nivel en los últimos años. Se realizaron con frecuencia visitas a todos los niveles, incluida una del Presidente de la República Helénica, y se ha logrado una estrecha y amplia cooperación en las esferas económica y cultural.

El objetivo de Grecia es el establecimiento de relaciones estrechas y amistosas con todos los países que han surgido de la ex Yugoslavia. Las relaciones tradicionalmente estrechas de Grecia con la República Federativa de Yugoslavia se fortalecerán aún más con una cooperación económica fortalecida, especialmente tras la suspensión del embargo impuesto por las Naciones Unidas, que también ha causado grandes pérdidas a la economía griega. El desarrollo multifacético de su cooperación ayudará a reparar el pasado.

*El Sr. Erwa (Sudán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Las relaciones de Grecia con Croacia y Eslovenia han aumentado constantemente. Grecia tiene un gran interés en desarrollar dinámicamente sus relaciones con esos dos países en todas las esferas, y me complace reconocer que hemos recibido una respuesta positiva. Por lo que respecta a Bosnia y Herzegovina, Grecia ha apoyado firmemente el Acuerdo de Paz de Dayton y ha participado activamente en los esfuerzos por aplicarlo plenamente. El respeto total y oportuno a este Acuerdo es la mejor garantía para preservar la integridad, la soberanía y el carácter multiétnico de esa República. Los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz en Bosnia deben tener éxito. Lo primero es lograr la constitución y funcionamiento adecuado de los órganos conjuntos de la República a fin de acelerar el retorno a la plena normalización de la vida en Bosnia y Herzegovina. Grecia estableció relaciones diplomáticas con Bosnia y Herzegovina y participa en los planes de reconstrucción con una ayuda económica sustancial.

Grecia expresa el deseo de que las negociaciones que están teniendo lugar con la ex República Yugoslava de Macedonia bajo los auspicios del Sr. Vance sobre la cuestión del nombre de la República se vean finalmente coronadas por el éxito, a fin de abrir la vía a una normalización total y al desarrollo dinámico de las relaciones entre nuestros dos países.

El proceso de paz en el Oriente Medio está actualmente en una encrucijada crítica. Mi Gobierno está siguiendo con consternación y decepción los últimos acontecimientos dramáticos en la Ribera Occidental y en Gaza. Expresamos nuestro más profundo pesar por las muertes que se han producido y nuestra grave preocupación por el futuro del proceso de paz. Grecia insta a todas las partes a que demuestren la máxima moderación y a que no emprendan ninguna acción que pueda producir una mayor escalada de la violencia en los territorios ocupados. En particular, deben evitar cualquier acción que pueda reavivar sentimientos enraizados de desconfianza y enemistad en ambos lados.

No existe otra alternativa para los pueblos de la región que una paz basada en el principio de tierra por paz. No existe otra alternativa al proceso de paz. Si este proceso se estanca, existe el peligro de que se descomponga. Es urgente que ambas partes reanuden los esfuerzos por cumplir fielmente sus obligaciones acordadas. Grecia exhorta a las partes a reanudar inmediatamente las negociaciones sobre la base de los principios ya aceptados por ellos en los acuerdos de Madrid y Oslo. Consideramos de la mayor importancia que se aplique plenamente el Acuerdo Provisional entre israelíes y palestinos, que finalicen rápidamente las conversaciones sobre el estatuto final de los territorios palestinos —incluida Jerusalén— y que se solucionen los dos problemas pendientes, a saber, seguridad para todos y desarrollo social y económico.

De no proseguir el proceso se producirían graves consecuencias para la paz y la estabilidad en toda la región. Se debe garantizar a los pueblos de la región una vida segura, dentro de fronteras seguras reconocidas internacionalmente. En este contexto, Grecia cree que la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos por crear una base sólida para la supervivencia política y económica de la Autoridad Nacional Palestina, proporcionando así una fuente de esperanza para el pueblo palestino. Grecia continuará apoyando activamente este esfuerzo. Consideramos que el proceso de paz podría fomentarse de manera sustantiva si los Estados de la región directamente interesados unieran sus fuerzas con los que participan directamente

en él. Instamos a que se aplique la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad sobre el Líbano. Grecia, que ha participado activamente en el proceso de paz del Oriente Medio desde su comienzo en Madrid, continuará ofreciendo todo el apoyo y asistencia posibles a las negociaciones bilaterales y multilaterales con miras a hallar una paz amplia, definitiva y justa.

La expansión y mejora del carácter representativo del Consejo de Seguridad constituye una de las necesidades más urgentes de la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Si bien los debates que se están celebrando se han centrado en aumentar el número de miembros permanentes a fin de reflejar los cambios que se han producido en el equilibrio mundial desde 1945, así como sobre el derecho de veto y su utilización, no debemos dejar de lado los efectos beneficiosos a largo plazo de permitir que más naciones participen en el proceso de toma de decisiones de este órgano de importancia crítica.

En este contexto, el Gobierno griego ha decidido presentar su candidatura como uno de los dos miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad provenientes del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para el período 1999-2000. Cabe resaltar que Grecia, uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, es uno de los pocos países occidentales que ha servido una sola vez como miembro no permanente del Consejo, y hace ya más de 40 años. Grecia está situada en la encrucijada de los Balcanes y Europa sudoriental, una región a la que se debe dar la oportunidad de contar con representación y de participar activamente en el Consejo. La adhesión firme e incondicional de mi país a la solución pacífica de las controversias, de acuerdo con los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, ofrece todas las garantías necesarias de que su elección servirá sin duda a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

En vísperas del tercer milenio, el principal legado para las futuras generaciones debe ser, ahora más que nunca, una afirmación de paz y cohesión entre los pueblos. Corresponde a las Naciones Unidas ser el depositario y el garante de este legado. A los Estados Miembros les incumbe hacer de la solidaridad, la seguridad y el desarrollo su lema en pro de medidas concretas y su grito de batalla en la lucha contra la discordia y la injusticia.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de España, Excmo. Sr. Abel Matutes.

**Sr. Matutes** (España): Quisiera, en primer lugar, expresar mi más cordial enhorabuena al Embajador Razali por su elección como Presidente de esta Asamblea. Tengo la firme convicción de que sus cualidades nos permitirán resolver con éxito las cuestiones centrales y de especial relevancia que figuran en nuestro programa de trabajo.

Permítaseme también en este preámbulo extender mi fraternal agradecimiento al Sr. Freitas do Amaral, de Portugal, por la rigurosa y competente dirección de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Quisiera, igualmente, expresar mis respetos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuya gestión al frente de la Secretaría España considera, en estos momentos de especial dificultad, que está siendo muy positiva y merece nuestro reconocimiento.

La delegación de España suscribe plenamente la intervención que, en nombre de la Unión Europea, pronunció hace unos días el Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, que expuso nuestros objetivos comunes y nuestras prioridades comunes en Europa de cara al presente período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera a continuación referirme con detalle a diversas cuestiones de especial interés para mi país, no sin antes reafirmar el firme compromiso de España y de su nuevo Gobierno con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En San Francisco, el 26 de junio de 1945, cuando la humanidad aún no se había recuperado del horror de la segunda guerra mundial, los representantes de los pueblos de las Naciones Unidas manifestaron su firme resolución de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Reafirmaron, por otra parte, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad de derechos de los hombres y de las naciones grandes y pequeñas.

Cincuenta y un años más tarde, cuando se dan por fin las condiciones necesarias para que pueda hacerse efectivo un orden internacional nuevo, basado en la cooperación y la solidaridad entre las naciones, los compromisos de San Francisco cobran renovada vigencia. Efectivamente, las Naciones Unidas constituyen hoy el mejor instrumento de que dispone la humanidad para afrontar y resolver de forma concertada y sobre la base del diálogo y la solidaridad entre los Estados Miembros los problemas globales que afectan a la humanidad en este fin de milenio.

Debemos asegurarnos de que nuestro compromiso político con la Organización se traduzca en hechos, tanto

mediante la aportación de los necesarios recursos financieros como a través de la búsqueda activa de soluciones de consenso para la reforma de las Naciones Unidas en el seno de los distintos grupos de trabajo de la Asamblea General. En el siglo nuevo, que ya se avecina, la Organización, diseñada para responder tanto a retos globales como a las necesidades de los Estados Miembros, no será capaz de desempeñar ese doble papel si no cuenta con una base financiera sólida y estable. En ese convencimiento, España, noveno contribuyente, abona sus cuotas con prontitud y por entero.

Al conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas, junto con la renovación del compromiso de todos los Estados Miembros con los principios de la Carta, todos coincidimos en la necesidad de adaptar nuestra Organización a la nueva situación internacional, mejorando su eficacia mediante una reforma en profundidad que ponga las bases para su revitalización y reforzamiento. Evidentemente, el complemento de esa tarea es la continuación y la profundización de las necesarias medidas de racionalización y ahorro emprendidas ya por la Secretaría. Por ello, ha sido motivo de satisfacción para mi país la aprobación, durante el pasado período de sesiones, del presupuesto por programas para el próximo bienio 1996-1997.

Somos hoy más conscientes que nunca de la interrelación de los problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional y de la imposibilidad en que se encuentran los Estados de resolverlos individualmente. Por ello, no hay duda de que es en el marco de las Naciones Unidas donde debemos aunar esfuerzos para afrontar solidariamente las múltiples crisis que azotan al mundo.

Ciertamente, la comunidad internacional no puede permanecer impasible ante la magnitud de problemas como los que afronta el continente africano. Hemos sido testigos este año de matanzas aterradoras como las producidas en Liberia, así como de desplazamientos de población en la región de los Grandes Lagos, especialmente en Burundi, donde la tragedia sigue siendo una terrible y trágica expectativa.

El continente africano no es sin embargo un territorio abandonado entera e inevitablemente a la desesperanza. Hay países en los que el esfuerzo tenaz de sus dirigentes y el coraje de sus pueblos permiten abrigar la esperanza. La vuelta al imperio de la ley, la instauración de democracias sólidas y el respeto de los derechos humanos son el camino para sentar las bases de un desarrollo sostenido y sostenible que provea el bienestar de todos los habitantes de África.

El Gobierno español ha venido otorgando una gran atención a la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio, centrados en el proceso de paz entre árabes e israelíes y en el que la cuestión palestina sigue siendo el eslabón fundamental. Seguimos con gran preocupación los graves acontecimientos ocurridos estos días en Jerusalén, Cisjordania y Gaza y reiteramos nuestro llamamiento a las partes implicadas para que se abstengan de todo gesto de provocación y acto de violencia que pueda resultar en una nueva escalada de la tensión que haga peligrar el proceso de paz.

Por otra parte, las elecciones israelíes celebradas el pasado mayo y la formación del nuevo Gobierno se convirtieron en puntos de referencia básicos para la evaluación de tan complejo asunto, así como para el análisis de sus perspectivas. Tras un breve período de incertidumbre, el Gobierno israelí ha manifestado su intención de respetar plenamente el contenido de los acuerdos firmados, básicamente los de Oslo y Washington, en el espíritu de los principios de Madrid.

Tan positiva declaración de intenciones tendría que ser seguida, inmediatamente, de avances concretos y tangibles que fortalezcan la credibilidad del proceso de paz como única alternativa válida para lograr la convivencia pacífica en la región.

Son numerosos los problemas que quedan por resolver. Por un lado, es necesario mantener y elevar como no los niveles de seguridad de los ciudadanos frente a la violencia ciega y extrema del terrorismo. Por otro, es evidente que el cierre de los territorios palestinos, el retraso en el despliegue del ejército israelí en Hebrón o la política de asentamientos constituyen serios obstáculos para el progreso del proceso de paz.

Desde los postulados expresados por la Unión Europea en la Declaración de Florencia, quiero aprovechar la ocasión para reiterar, firmemente, el compromiso español con el proceso de paz del Oriente Medio como vía única para resolver este problema. En este sentido, mi Gobierno seguirá trabajando activamente, tanto a nivel nacional, como en el seno de la Unión Europea en favor de la causa de la paz y del entendimiento de los pueblos en la región.

En un plano más amplio, deseo expresar mi satisfacción por los logros iniciales registrados en el proceso de diálogo euromediterráneo. Es un objetivo prioritario del Gobierno español contribuir a que este proceso se desarrolle de forma equilibrada y armónica en sus tres dimensiones, la política, la económica y la humana. Para ello será necesario

que se mantenga y refuerce el “espíritu de Barcelona” del que hicieron gala todos los países participantes en la Conferencia Ministerial que mi país tuvo el honor de albergar el pasado mes de noviembre.

En la cuestión del Sáhara Occidental quisiera expresar también la preocupación del Gobierno español por la suspensión de las operaciones de identificación de votantes y el estancamiento del proceso de arreglo. A este respecto, quisiera recordar ante la Asamblea la postura de principio de España según la cual la cuestión del Sáhara sólo se resolverá definitivamente mediante el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí a través de la celebración de un referéndum libre y con garantías internacionales.

Con las elecciones en Bosnia-Herzegovina se ha cerrado un ciclo en el proceso de ejecución del Acuerdo de Dayton, caracterizado por un evidente predominio de los aspectos militares sobre los civiles. La paz ha sido un hecho en Bosnia y la ausencia de confrontación es una prueba palpable del éxito de la operación militar multinacional. Sin embargo, ha faltado, en paralelo, la imprescindible reconciliación entre las partes y la restitución de la confianza mutua en los aspectos civiles.

España ha contribuido desde el inicio del conflicto a su solución con una presencia militar sustancial en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en primer lugar, y renovada después en la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR). Mi Gobierno tiene la intención de continuar contribuyendo a la estabilidad y la reconciliación en la región y de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en el mismo sentido.

La consolidación de gobiernos democráticos, el creciente respeto por los derechos humanos y el progreso económico y social son una realidad tangible y un estímulo de cara al futuro en Iberoamérica, continente al que España está unida por sólidos lazos históricos de amistad y de confianza recíprocas. Nos congratulamos, en particular, por los acontecimientos positivos que se desarrollan en Centroamérica, donde los avances consolidados de la democracia y la creciente estabilidad de la paz demuestran que los esfuerzos hechos en favor del Estado de derecho, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos tienen finalmente resultados tangibles para sus pueblos.

Quisiera enfatizar desde esta tribuna el compromiso de España con las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi Gobierno tiene la decidida voluntad de continuar contribuyendo a dichas operaciones. En este sentido deseo rendir mi

más cálido y sincero tributo a los hombres y mujeres que toman parte en todas estas operaciones, por la labor altruista y desinteresada que llevan a cabo en situaciones de extrema dificultad, en situaciones de alto riesgo, que implica en algunos casos el sacrificio de sus propias vidas en aras de la paz.

El sistema de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha convertido en la piedra angular de la actuación de nuestra Organización. Quiero destacar aquí el importante impulso dado por el propio Secretario General a través de "Un programa de paz", al desarrollo y profundización de los nuevos conceptos de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento, una vez establecida, de la paz.

El papel desempeñado por las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, en particular en la definición de sus principios generales, a los que España se adhiere de modo inequívoco, ha sido fundamental. La actual composición de esta propia Asamblea demuestra claramente que el proceso descolonizador ha sido uno de los grandes logros de nuestro tiempo.

En efecto, la principal etapa descolonizadora concluyó hace ya tiempo. Y no obstante, permanecen aún situaciones coloniales anacrónicas que conviene no olvidar. Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno español es la descolonización de Gibraltar. Con sus resoluciones, esta Asamblea señaló en su día el camino de un proceso de descolonización que, basándose en la aplicación del principio de integridad territorial, deberá ser llevado a término mediante negociaciones entre el Reino Unido, Estado administrador de la colonia y España, Estado en cuyo territorio está situada la colonia. El Gobierno español abordará en el próximo futuro con la mayor flexibilidad, con la mayor firmeza al propio tiempo, las negociaciones bilaterales con el Reino Unido, cuyas bases estableció la Declaración de Bruselas de noviembre de 1984, con la clara decisión de avanzar en el proceso que culmine con la restitución de la plena integridad territorial de España, salvaguardando generosamente los intereses de la población de la colonia, y convencido de la urgente necesidad de poner fin al anacronismo que constituye la existencia de una colonia de un Estado miembro de la Unión Europea en el territorio de otro Estado miembro, amigo y aliado.

España se felicita de haber visto cumplida su aspiración de ingresar como miembro de pleno derecho en la Conferencia de Desarme, y desde esa condición continuaremos apoyando la ampliación de la misma a otros candidatos que aún esperan formar parte de ella. Nos congratulamos de

que la Asamblea General haya adoptado por abrumadora mayoría el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que he tenido la satisfacción de firmar en nombre de mi país. España participará en la red de centros sismológicos creada para la verificación internacional del cumplimiento de este acuerdo y apoyará la pronta puesta en funcionamiento de la Organización creada por ese Tratado. Conseguir la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo un objetivo prioritario, como lo son el resto de las iniciativas en el campo del desarme nuclear.

España, uno de los primeros Estados firmantes que ratificó la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y su destrucción, se felicita también de que estemos a punto de alcanzar la cifra de 65 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Esperamos que todos los Estados firmantes que aún no lo hayan hecho, procedan a depositar su instrumento de ratificación a la mayor brevedad posible.

En mi país, se están llevando a cabo los trámites preceptivos para la ratificación del Protocolo IV sobre armas láser cegadoras, y nos esforzamos por lograr que se ponga fin a los trágicos efectos de las minas antipersonal.

Me he referido antes a la necesidad, que me consta es compartida, de proceder a la reforma, revitalización y reforzamiento de las Naciones Unidas. Debemos hacer de nuestra Organización el gran centro armonizador de esfuerzos en favor del respeto del derecho internacional, la paz mundial y la igualdad de todos, perfeccionando los mecanismos de la Carta y eliminando los obstáculos políticos y logísticos que entorpecen, con demasiada frecuencia, su labor.

Dentro de la reforma institucional, destaca el proceso de ampliación y reforma del Consejo de Seguridad. España defiende, como es sabido, un aumento moderado del número de miembros del Consejo que sea el resultado de un meditado proceso negociador, y que tenga como objetivo aumentar la fuerza legitimadora de su actuación.

"Un programa de desarrollo", por otra parte, está llamado a ser pieza clave en todo este proceso de reforma y debe ser el colofón del gran ciclo de conferencias centradas en el desarrollo integral de la persona humana que se han celebrado en estos últimos años.

En el marco general de esta tarea común de reforma, quisiera referirme en particular a las nuevas

medidas, adoptadas por esta Asamblea mediante la resolución 50/227, sobre reestructuración y revitalización tanto en las esferas económica y social como en otros sectores. Estas medidas reafirman la voluntad inequívoca de todos los países de mejorar de manera sustancial la labor que corresponde al Consejo Económico y Social como mecanismo central de coordinación y supervisión de las actividades de las Naciones Unidas en estos sectores.

Como ejemplo del compromiso de España con las actividades de desarrollo de nuestra Organización, quisiera recordar que, a lo largo del último año, mi país ha concluido una generosa serie de acuerdos bilaterales con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas para financiar programas específicos en favor de los países en desarrollo.

La Cumbre de Río fue un hito en la historia de la lucha contra el deterioro del medio ambiente y sentó las bases de un concepto de desarrollo sostenible, que no hipoteque el bienestar de las generaciones futuras. Pero la salud del planeta dista de ser todo lo buena que quisiéramos. Debemos aprovechar el próximo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea para dar un nuevo impulso al esfuerzo conjunto para la protección del medio ambiente, verdadero patrimonio común de la humanidad.

La Declaración y Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena establecieron la promoción y protección de los derechos humanos como objetivo prioritario de la comunidad internacional. Es este un principio que España suscribe totalmente. La promoción y protección de los derechos humanos constituye en sí misma una necesidad ineludible: la supervivencia de muchos, de muchos seres humanos depende de su puesta en práctica efectiva, y el desarrollo sostenible de todos no es factible sin la existencia de instituciones que ayuden a la realización de los derechos humanos.

En esta perspectiva, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos debería contar con más recursos para continuar esa labor encomiable en pro de la reestructuración del Centro de Derechos Humanos. Por otra parte, la defensa de los derechos humanos cobra especial importancia en los supuestos en que es necesario defender los de las personas más débiles, más faltas de protección y de autodefensa. Y en ese contexto, España estima que debiera aprovecharse el impulso surgido del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, recientemente celebrado en Estocolmo, para promover desde nuestra Organización la más estricta y completa protección de los menores.

En la etapa final de la Sociedad de las Naciones, se intentó hacer efectiva, desgraciadamente sin resultado, la trilogía arbitraje-seguridad-desarme. El Gobierno de España tiene el convencimiento de que la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza debe ser acompañada por una norma de derecho internacional general que imponga el recurso obligatorio a los medios jurisdiccionales para la solución de controversias. Y por ello, mediante declaración unilateral de 15 de octubre de 1990, el Gobierno de España aceptó la competencia de la Corte Internacional de Justicia como obligatoria ipso facto y sin necesidad de convenio, conforme al Estatuto de la propia Corte.

Es cierto que no todos los problemas de la humanidad pueden ser resueltos por las Naciones Unidas. Pero nuestra Organización puede mirar hacia atrás con la certeza de que su papel no ha sido y no es indiferente, y de que en muchas regiones del planeta el presente —y el futuro— sería hoy otro, más implacable y más desolado, sin la presencia de las Naciones Unidas.

Por ello, no quiero concluir sin reiterar nuevamente el más firme, el más estricto compromiso de España con la Organización de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Excmo. Sr. José Ángel Gurría Treviño.

**Sr. Gurría Treviño** (México): Deseo, en primer término, expresar al Señor Presidente mis más cordiales felicitaciones por su elección a la Presidencia en este período de sesiones de la Asamblea General. Ello no sólo implica el reconocimiento de las cualidades que en su persona concurren, sino también del destacado papel que Malasia está llamada a desempeñar en una zona del mundo que se caracteriza por la acelerada dinámica de su desarrollo económico y en la que compartimos esfuerzos como miembros del Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC).

Mi país desea expresar su reconocimiento por el espíritu de racionalidad y de moderación que ha distinguido al Secretario General en el desempeño de su misión en este período de reestructuración en la compleja tarea de mantener la paz como la premisa indispensable para asegurar un mundo más justo, sin discriminación de ninguna especie, ni xenofobias aberrantes. Quisiéramos, dado el momento de decisión por el que pasan las Naciones Unidas, expresar que nos gustaría ver que su conducción al frente de esta Organización, pueda prolongarse para consolidar el proceso de reestructuración de nuestra Organización.

Ante las dos opciones que existen para resolver las crisis constantes y recurrentes que afligen al mundo —el derecho y la justicia por un lado, la fuerza y la violencia por el otro— México ha optado siempre por la primera.

No estamos aquí para cumplir con un acto de simple ritual, sino para reiterar todo nuestro empeño en este esfuerzo común que hace medio siglo iniciamos y que cotidianamente tiene que renovarse, porque la paz y la seguridad no son dones gratuitos o permanentes, sino valores que día con día hay que conquistar y preservar.

Hace un año, los dirigentes del mundo se dieron cita en este foro para conmemorar el cincuentenario de nuestra Organización. Al renovar la vigencia de los principios y objetivos incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, se acordaron nuevos parámetros para la actividad colectiva. El complejo esfuerzo realizado en 1996 para darles un seguimiento adecuado debe seguir siendo nuestra meta el año próximo.

Aunque no con la contundencia y claridad que justifica el derecho vigente y que exigiría la comunidad internacional, la Corte Internacional de Justicia reconoció, en una opinión consultiva del pasado mes de julio, que la amenaza o el uso de armas nucleares son contrarios al derecho internacional. Subrayó ese alto tribunal, asimismo, que existe

“la obligación de todos los Estados de llevar a cabo, de buena fe y hasta su conclusión, negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y efectivo control internacional”

a la que debe dar inmediato cumplimiento la Asamblea General ordenando el inicio de negociaciones sobre el tema en la Conferencia de Desarme.

Si bien recibimos con satisfacción el pronunciamiento citado, no coincidimos con otra de las afirmaciones de la Corte —incorporada en dicha opinión— de que la amenaza o el uso de las armas nucleares pudiera ser legal en la circunstancia extrema de legítima defensa.

El Tratado de Tlatelolco, del que México fue promotor y es depositario, constituye el primer instrumento jurídico específico en establecer una zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada en el mundo. México continuará impulsando la consolidación del régimen establecido en ese Tratado, que, por cierto, ha servido como precedente de otros tratados que han creado zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo.

México se congratula del reciente establecimiento de una nueva zona libre de armas nucleares en el sudeste asiático, la cual se agrega a las ya existentes en el Pacífico Sur y en África. Esperamos que pronto podamos añadir otra zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, lo cual sin duda ayudaría a promover la distensión en el área. Respalbamos firmemente la iniciativa del Brasil tendiente a declarar como zona libre de armas nucleares al hemisferio sur de nuestro planeta.

México suscribió, el 24 de este mes, hace apenas unos días, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). A pesar de que su estructura no es totalmente satisfactoria, en particular en lo referente a su entrada en vigor, lo suscribimos por estimar que es un paso indispensable dentro de un programa de acción para la eliminación total de las armas nucleares, meta última de nuestros esfuerzos en esta materia. México y otros 27 países miembros de la Conferencia de Desarme han presentado ya un proyecto de programa que esperamos pueda ser considerado a la brevedad posible. Si avanzamos suficientemente en esa dirección, podría incluso superarse uno de los principales obstáculos para poner en vigor el TPCE, que hoy enfrenta los obstáculos que ya mencionamos. Mientras tanto, es decir, mientras entra en vigor el Tratado —que exigió casi dos años de trabajos y de negociación—, exhortamos a todos los países del mundo a regir sus acciones de acuerdo al texto del Tratado, aun cuando éste no esté formalmente en vigor.

Es muy preocupante que las dos Potencias que reconocen poseer armas químicas hayan postpuesto la ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, cuya negociación nos tomó 20 años y sólo requiere dos ratificaciones más para cobrar vigencia plena. Sobre el particular, iniciaremos consultas para presentar un proyecto de resolución. Exhortamos al Congreso de los Estados Unidos, así como a la Federación de Rusia, a que ratifiquen cuanto antes la Convención.

También dentro del tema del desarme, quisiéramos destacar que el Presidente de México, Dr. Ernesto Zedillo, hizo recientemente dos propuestas en la Cumbre del Grupo de Río, celebrada en Cochabamba, Bolivia: la primera, respecto de la necesidad de aprobar una convención contra el tráfico ilegal de armas, que tiene relación directa con la lucha que todos llevamos a cabo contra el narcotráfico, la criminalidad y el terrorismo; y la segunda, sobre la conveniencia de adoptar medidas de autocontrol de armas convencionales ofensivas en América Latina, a fin de evitar

carreras armamentistas que resultan en el desvío de recursos indispensables para el desarrollo económico.

Damos la bienvenida a la iniciativa canadiense, que México apoya sin reservas, de iniciar consultas con miras a lograr, a la brevedad posible, una prohibición total del emplazamiento, la transferencia, la fabricación y el almacenamiento de minas antipersonal. Estimamos que el tema no sólo es importante sino urgente, por lo que proponemos que esta Asamblea lo considere con esa perspectiva.

Precisamente porque no concebimos la paz como la simple ausencia de guerra, entendemos que la paz y la seguridad internacionales deben fincarse en el desarrollo y la equidad. La paz es indisoluble del desarrollo y la seguridad es inseparable de la prosperidad. Sembrando hoy para el desarrollo, cosecharemos la paz, la seguridad y la armonía internacionales que deben enmarcar al mundo del próximo milenio.

De ahí que México respalde con entusiasmo la labor que cumplen las Naciones Unidas y sus organismos especializados en temas económicos y sociales y, en particular, la adopción de un programa de desarrollo como base del esfuerzo contra la pobreza.

Por ello, vemos con creciente preocupación que usando como argumento la libertad y la democracia, se actúa en sentido inverso mediante la promulgación de leyes dirigidas al ámbito del comercio, centro nervioso del progreso contemporáneo, a las que se busca dar alcance extraterritorial y que están en completo desacuerdo con principios fundamentales del derecho internacional. Destaco a su atención la opinión del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), distribuida en el documento A/51/394, a propósito de la llamada Ley Helms-Burton, y que afirma contundentemente que dicho ordenamiento no es conforme al derecho internacional. No es con bloqueos ni con exclusiones, ni aplicando sanciones a terceros países, como se promueven la democracia y los derechos humanos. El diálogo, la inclusión en los foros multilaterales, el comercio, la inversión y el intercambio de información y personas han probado siempre ser la mejor vía para difundir los valores que todos compartimos.

El narcotráfico ha alcanzado niveles mundiales sin precedentes, hasta convertirse en una de las más serias amenazas para la integridad de las sociedades y la seguridad misma de las naciones. A pesar de los vastos recursos que los gobiernos destinan a la lucha contra las drogas ilícitas, el poderío de los narcotraficantes se incrementa, al igual que el número de víctimas que cobra la drogadicción y los

daños colaterales que causa en el entorno social y en la economía. Es urgente la definición y puesta en práctica de medidas y estrategias que, con base en la cooperación y en la corresponsabilidad internacionales, permitan atacar de manera integral este fenómeno, eliminando las evaluaciones parciales y subjetivas para calificar el grado de cumplimiento de cada Gobierno en el combate del narcotráfico o, peor aún, el manejo de esa calificación como arma política y de presión.

Confiamos en que en el curso de este período de sesiones la Asamblea dará un paso fundamental para vigorizar la lucha contra el narcotráfico al convocar en 1998, por recomendación del Consejo Económico y Social, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar el estado de la cooperación internacional en el combate contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitas de estupefacientes, así como de sustancias psicotrópicas y actividades relacionadas. Una vez aprobada esa resolución, deberemos abocarnos a una adecuada preparación del programa de ese período extraordinario de sesiones, incorporando las ideas concretas planteadas en el Consejo Económico y Social y en esta propia Asamblea. Para este fin, resulta de especial interés la intervención de hace pocos días por parte del Presidente de Colombia, Sr. Ernesto Samper.

México reconoce y respeta escrupulosamente el derecho soberano de cada nación de determinar las reglas y condiciones de admisión en su territorio de trabajadores extranjeros. Sin embargo, se ha convertido en motivo de legítima preocupación de todos los sectores de la sociedad de mi país la situación de nuestros nacionales en tierras extranjeras ante la aparición de inquietantes brotes de racismo y xenofobia en algunos países receptores de flujos migratorios. Rechazamos firmemente todas aquellas acciones u omisiones por parte de las autoridades nacionales y locales de los países receptores que puedan contribuir a la creación o exacerbación de un ambiente de violencia e intolerancia en contra de estos trabajadores y de sus familiares. A nuestro juicio, la mera existencia de un clima tal contraría el supuesto insoslayable del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos. México estima que este complejo problema debe ser abordado con un enfoque que vaya más allá de las simples medidas represivas y degradantes, que sea integral, objetivo, de largo alcance y que atienda a las peculiaridades regionales y subregionales que lo conforman.

Mi país tiene la convicción de que la pronta entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus

familiares habrá de representar un marco adecuado para proteger los derechos de millones de personas que emigran en busca de mejores condiciones de vida. Por otra parte, estimamos que es necesario definir, como parte del esfuerzo para proteger los derechos humanos de los migrantes, reglas mínimas que los protejan en cualquier país receptor, independientemente de su *status* legal y de la protección que les proporcionen las leyes del país al que emigran. En ese sentido, como México lo anunció en su momento, presentaremos propuestas en el próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Mientras tanto, México ha venido dedicando un gran esfuerzo al mejoramiento del trato y la protección de los migrantes que se internan en nuestro territorio a través de la frontera sur. Además, recientemente se anunció la decisión del Gobierno mexicano de regularizar la calidad migratoria de más de 30.000 refugiados, en su mayoría guatemaltecos, que se habían establecido en campamentos en Campeche y Quintana Roo bajo los auspicios de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. En un esfuerzo compartido con todos los países del istmo centroamericano, Belice, Panamá, los Estados Unidos y el Canadá, México ha emprendido una campaña para combatir y castigar el tráfico ilegal de personas, que adquiere hoy ya dimensiones de crimen organizado a escala internacional. Se está trabajando, además, legislación en el seno de nuestro Congreso para reforzar los castigos y prolongar los períodos de cárcel para aquellos que resulten culpables de este delito de tráfico ilegal de personas.

Tal y como lo señalaron los Jefes de Estado y de Gobierno del llamado Grupo de los Dieciséis, uno de cuyos miembros es precisamente México, es fundamental fortalecer el enfoque multilateral en la solución de los problemas que afectan a la comunidad en su conjunto. Vemos con particular preocupación la falta de avance sustantivo en los distintos grupos de trabajo encargados de examinar los principales aspectos de la reforma de la Organización. Quisiéramos, por lo tanto, que se concentraran los esfuerzos en las siguientes áreas:

En primer lugar, incrementar la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir conflictos y resolver los ya existentes; esto incluye, entre otras acciones, romper el *impasse* en la reforma del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; en segundo lugar, tomar medidas para reforzar los mecanismos de resolución de conflictos y disputas por la vía pacífica a través de la negociación de una convención sobre la materia; y finalmente, fortalecer la función del Secretario General en la prevención de conflictos. Un ejemplo de lo que la acción

del Secretario General puede lograr está en el importante acuerdo firmado en México hace pocos días, el 19 de septiembre pasado, entre el Gobierno de Guatemala y la comandancia general de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que contribuirá de manera significativa al logro de la paz duradera en ese país y en el que participaron el Secretario General y un grupo de países amigos, entre ellos México.

Desde esta tribuna quisiera rendir homenaje a la labor del Moderador, que fue fundamental para que hayamos llegado ya a la firma de seis acuerdos sustantivos en el caso del proceso guatemalteco, faltando ahora algunos de carácter operativo y que ya prevén la próxima suscripción de la paz duradera en ese país.

Respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, México considera esencial que en la evaluación de las propuestas que tenemos sobre la mesa se tome en cuenta la necesidad de buscar una composición de ese órgano que refleje el incremento en la membresía de la Organización, con estricto respeto al deseo de los países de cada región y al principio de la representación geográfica equitativa.

Las Naciones Unidas deben, asimismo, fortalecer su acción en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, siempre sobre la base de las obligaciones contractuales que asuma cada Estado y en la eliminación de cualquier vestigio de colonialismo o discriminación por razón de sexo, religión, raza o convicción política.

Uno de los temas más urgentes y complejos del proceso de reforma es revisar el sistema de financiamiento y los criterios para fijar las contribuciones de los Estados Miembros. Sin embargo, no nos equivoquemos. La crisis financiera que vive la Organización se debe principalmente a la falta de pago oportuno de las cuotas de un considerable número de países. Esta situación debe regularizarse a la brevedad posible.

El mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo continúa siendo la misión primordial de las Naciones Unidas. Un suspiro de alivio rubricó, hace apenas siete años, el término de la larga noche de la guerra fría. Renacieron las esperanzas de que, afianzada la paz, se fortalecería la confianza en las Naciones Unidas, cesarían las ansias de predominio de los países económica y militarmente poderosos, y no tardaría en instaurarse el espíritu de tolerancia y concordia, de equidad y ayuda mutua indispensable para construir un mundo mejor. Se hablaba de

los “dividendos de la paz”. La realidad ha sido más compleja.

México manifiesta su profunda consternación por los incidentes de violencia registrados en los últimos días en el Oriente Medio y se suma al llamado de la comunidad internacional para que todas las partes involucradas se abstengan de tomar acciones que puedan agravar la situación y suscitar la recurrencia de los enfrentamientos. Tales incidentes constituyen un dramático recordatorio de la necesidad de que las partes redoblen sus esfuerzos a fin de avanzar en el proceso de paz y asegurar que en la zona prevalezcan el diálogo y la razón.

A pesar de la magnitud de los escollos que deben ser sorteados para lograr la educación del ser humano para la paz, México mantiene una profunda fe en las Naciones Unidas, cuyas estructuras deben ser robustecidas si en verdad deseamos dotarlas de la capacidad necesaria para cumplir las complejas y elevadas tareas que hace medio siglo les fueron fijadas y a las cuales se han venido acumulando las tareas que les damos de manera casi cotidiana.

Con renovado optimismo, confiemos en que no se han extinguido ni los recursos ni el talento de los seres humanos para hacer de este mundo una morada digna y justa para todos.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, el Sr. Ohn Gyaw.

**Sr. Gyaw** (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando al Sr. Razali las felicitaciones más calurosas de la delegación de la Unión de Myanmar por su muy merecida elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su elección a este alto cargo sin duda es un reflejo de la gran estima en que la comunidad internacional tiene a su país, Malasia, por el papel activo que desempeña en los asuntos mundiales, así como por las conocidas dotes de experiencia personal y habilidades diplomáticas del Sr. Razali. Confiamos en que, bajo su dirección, nuestras deliberaciones serán fructíferas. A título personal, quiero manifestar cuán profundamente honroso fue para mí el haber acompañado al Jefe de Estado, el General Than Shwe, en su visita oficial a Malasia el mes pasado. La visita fue un éxito. Mucho nos impresionó la cálida recepción que se nos brindó, así como los logros sobresalientes de las autoridades en la tarea de llevar la paz y la prosperidad al pueblo de Malasia.

También quiero expresar nuestro aprecio al predecesor del Sr. Razali, Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por su valiosa contribución a la labor de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

Las Naciones Unidas, hoy en día, se encuentran en una encrucijada. Por una parte, se abre la esperanza de una nueva era en las relaciones internacionales, en la que las tendencias posteriores a la guerra fría conducen a las naciones a una interdependencia cada vez mayor y a la mundialización de la economía. Por otra parte, emergen problemas que habían estado latentes durante decenios, que llevan al mundo a un esquema de conflictos, luchas étnicas y violencia. En esta época de transformación mundial, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar. Deben procurar guiar al mundo a través del período de transición a una nueva era pacífica, segura y estable sobre la base del respeto de la Carta.

En este Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional sería muy apropiado renovar nuestro compromiso con los esfuerzos por lograr un mundo en el que se respeten los principios de la soberanía, la integridad territorial, la independencia, la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Myanmar cree sinceramente que la única forma de que podemos superar los problemas políticos, económicos y sociales que se nos presentan y evitar el enfrentamiento y el caos es aprovechando la oportunidad de fortalecer la Organización y promoviendo un sistema multilateral basado en la primacía del derecho internacional, la libertad de elección y la igualdad de todos los Estados.

El desarme, el desarrollo sostenible, el mejoramiento del medio ambiente y la supresión de los estupefacientes son cuestiones prioritarias que afectan la seguridad y el bienestar de los pueblos de todo el mundo. La preocupación por la falta de progreso suficiente en estos aspectos continúa aumentando. La proliferación de las armas, especialmente de las armas de destrucción en masa, sigue siendo la amenaza potencial más grave para la supervivencia de la humanidad. Todos los Estados, grandes y pequeños, poseedores o no poseedores de armas nucleares, tienen un interés vital en asegurar el éxito de las negociaciones sobre el desarme. La responsabilidad principal de la eliminación de la amenaza de un holocausto nuclear, sin embargo, recae sobre los Estados poseedores de armas nucleares. Es fundamental que esos Estados demuestren la voluntad política de atender a las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares, a fin de que se logre una base mutuamente aceptable para el desarme universal.

Myanmar sigue considerando que un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye un paso esencial en pro del desarme nuclear. Acogemos con satisfacción el hecho de que la Asamblea General haya aprobado el 10 de septiembre de 1996 el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que contribuirá en forma significativa al proceso de desarme nuclear y a nuestros esfuerzos en aras del objetivo del desarme general y completo.

Myanmar siempre ha apoyado la creación de zonas libres de armas nucleares. En nuestra propia región, y junto con nuestros vecinos, hemos firmado y ratificado el Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. La paz y la seguridad mundiales deben basarse en el desarrollo económico. Sin desarrollo no puede haber una paz duradera. No obstante, cabe tener presente que en los países en desarrollo el progreso económico depende tanto de un entorno económico internacional justo y equitativo como de una reforma a nivel nacional que permita afrontar en forma eficaz el desafío de la pobreza y de las penurias económicas. En ese sentido, compartimos la opinión del Secretario General de que el desarrollo debería ser reconocido como la tarea más importante y de mayor alcance de nuestra época. Al mismo tiempo, nos preocupa profundamente el hecho de que el proceso de globalización de la economía mundial haya producido más perdedores que ganadores. La situación fue descrita con suma elocuencia por el Presidente del Movimiento No Alineado —el Presidente Samper Pizano, de Colombia—, quien en el discurso que pronunció ante la Reunión del Comité Ministerial sobre Metodología celebrada este año en Cartagena señaló:

“La torta del progreso continúa distribuyéndose en grandes porciones para unos pocos y en migajas para los demás.”

En verdad, resulta inquietante observar la peligrosa tendencia de ciertos Estados a vincular el comercio a otras cuestiones. Nos parece inaceptable el uso o la amenaza del uso de sanciones económicas y la aplicación extraterritorial de leyes nacionales para influir en las políticas de los países en desarrollo. El uso de sanciones económicas como instrumento para la imposición de políticas resulta indefendible y constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Los estupefacientes constituyen una creciente amenaza para la comunidad internacional. Consciente del problema, Myanmar está llevando a cabo como causa nacional la supresión de los estupefacientes. Desde un comienzo el

Gobierno de Myanmar cobró conciencia de que el problema de la droga sólo puede ser abordado mediante un enfoque multisectorial, y ha elaborado estrategias nacionales para combatir esa amenaza. El programa nacional de control del uso indebido de drogas abarca muchas actividades: la sustitución del opio por cultivos y la distribución de ganado para los campesinos de las zonas fronterizas en las que se cultiva el opio, el tratamiento y la rehabilitación de los drogadictos, la educación preventiva y el cumplimiento de la ley. Las zonas en que se cultiva la amapola son regiones subdesarrolladas en las que las razas nacionales dependen del cultivo del opio como principal medio de vida. Por consiguiente, el Gobierno ha establecido un ministerio dedicado al desarrollo de las zonas fronterizas. No cabe duda de que el desarrollo de esas zonas garantizará el éxito de la campaña de erradicación.

En forma paralela al esfuerzo que se lleva a cabo a nivel nacional, el Gobierno ha procurado establecer una cooperación más estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y con los países vecinos y participa activamente en la campaña internacional contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Nuestros esfuerzos están rindiendo frutos, ya que un grupo armado tras otro han vuelto al redil para unirse al Gobierno en los empeños en pro del desarrollo. Un acontecimiento alentador producido este año es la rendición incondicional del ejército Mong Tai, integrado por casi 20.000 hombres y encabezado por U Khun Sa. Estamos seguros de que este logro sin precedentes llevará a una drástica reducción de la oferta de opio.

Deseo reiterar firmemente el compromiso de Myanmar con la erradicación total de las plantaciones de amapola en nuestro país. La magnitud misma del problema requiere nuevos medios y arbitrios para hacerle frente. Se deben realizar esfuerzos adicionales para poner coto a la demanda, de la misma manera en que nosotros nos estamos esforzando para poner coto a la producción y el tráfico. Acogeríamos con satisfacción un aumento del apoyo a nuestros programas nacionales o a los proyectos de desarrollo que administra el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Las cuestiones relativas al medio ambiente figuran entre los temas más debatidos de nuestra época. El medio ambiente y el desarrollo ocupan un lugar prioritario en el programa internacional, ya que la repercusión de las actividades humanas sobre el medio ambiente ha aumentado dramáticamente y la humanidad afronta desafíos que no tienen precedentes en cuanto a su alcance y su gravedad. El enorme crecimiento demográfico, sumado al desarrollo

industrial de todas las regiones del mundo, ha tenido un costo sobre la capacidad de absorción de la Tierra. La lucha destinada tan sólo a apoyar a la población actual de conformidad con los parámetros de vida de hoy generará un deterioro del medio ambiente en una escala que carece de precedentes. No obstante, en los últimos años se han sembrado semillas de esperanza, ya que existe una conciencia cada vez mayor a nivel mundial en cuanto a que las causas y consecuencias de la degradación del medio ambiente trascienden las fronteras y de que nuestro mundo futuro debe ser un mundo de asociación.

Myanmar es consciente de que los diferentes elementos de los sistemas ecológicos están vinculados entre sí. Sólo a través de un enfoque integrado a nivel nacional, regional y mundial podremos alcanzar el desarrollo sostenible. Por ese motivo nos hemos venido esforzando para contribuir a la protección y promoción del medio ambiente en todos los niveles.

En los países en desarrollo, como Myanmar, los bosques, los terrenos para cultivo, las pesquerías y el agua dulce constituyen la base del desarrollo. En Myanmar tenemos la fortuna de que esos recursos son abundantes y no se encuentran sometidos a una sobreutilización. Esto es en gran medida consecuencia de la cultura tradicional que está presente en la vida cotidiana. La plantación de árboles, la creación de jardines y parques, la construcción de puentes, la excavación de pozos y la existencia de casas de descanso y monasterios son hechos meritorios. El pueblo de Myanmar ama y respeta la naturaleza y trata de vivir en armonía con el medio ambiente. La historia de Myanmar está repleta de relatos de conservación del medio ambiente que llevaron a cabo los monarcas de Myanmar. Los antiguos reyes tuvieron la visión de proteger los bosques de teca mediante decreto real y de garantizar la gestión sistemática de los recursos forestales.

En los tres años transcurridos a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se ha puesto un énfasis cada vez mayor en la promoción y protección de los derechos humanos. Si bien acogemos con satisfacción el espíritu en que se considera la cuestión de los derechos humanos, nos preocupa gravemente la creciente tendencia a la politización de los derechos humanos que llevan a cabo algunos países de Occidente, que los utilizan como instrumento para injerirse en los asuntos internos de los Estados. Estamos convencidos de que la comunidad internacional debería adoptar un enfoque más abarcador con respecto a la cuestión de los derechos humanos en lugar de preocuparse por los derechos y libertades individuales.

Todo gobierno, institución o persona que trate de promover los derechos humanos debería tener en cuenta la importancia de las peculiaridades nacionales y regionales, así como también los antecedentes históricos, culturales y religiosos y el nivel de desarrollo económico. En Myanmar y en otros países en desarrollo la pobreza sigue siendo un obstáculo importante que dificulta el pleno goce de esos derechos. Por ese motivo, estamos redoblando nuestros esfuerzos con el fin de garantizar el derecho de la población al desarrollo, para que así pueda librarse de las garras de la pobreza.

Las acusaciones según las cuales en Myanmar se están aplicando medidas represivas en gran escala jamás han sido comprobadas. Por el contrario, la paz y la estabilidad que reinan ahora en el país le han permitido lograr importantes progresos. La continuación de la reforma económica tendrá una repercusión positiva en los niveles de vida de todos los ciudadanos. En la actualidad existe para Myanmar la posibilidad de alcanzar una paz y un desarrollo sin precedentes y de sumarse a las filas de las economías en rápido crecimiento de la región. Lo mejor que puede hacer la comunidad internacional es ayudar a Myanmar asumiendo un papel constructivo.

En los últimos años algunos países, como Myanmar, han sido destacados por ciertos países para someterlos a acciones punitivas. Para cualquier evaluación de las políticas correctas hacia cualquier país, es necesario comprender las situaciones que prevalecen en ese país. En el caso de Myanmar, lo primero y más importante es que está realizando reformas importantes. Lamentablemente, el Gobierno de Myanmar no ha obtenido ningún reconocimiento por haber logrado la estabilidad política y el progreso económico en el corto espacio de ocho años.

El Gobierno ha iniciado reformas económicas encaminadas a transformar una economía de planificación central en una economía orientada hacia el mercado. Se han alentado las inversiones privadas y la actividad empresarial nacional, y la economía se ha abierto a las inversiones extranjeras directas. Se ha fomentado la participación del sector privado en el comercio nacional y extranjero. Las reformas económicas están arrojando frutos y han producido un crecimiento sostenido. En los cuatro últimos años la economía registró una tasa promedio de crecimiento del 8,2%, produciendo un aumento en las oportunidades de empleo y un crecimiento significativo del nivel de vida en el país, especialmente en las zonas urbanas, en las que están floreciendo las empresas privadas, y en las zonas rurales fértiles, en las que los agricultores tienen más incentivos para cultivar y comercializar sus productos.

Hoy la inversión extranjera en Myanmar asciende a 4.300 millones de dólares y se espera que aumente en los próximos años. El crecimiento en el ritmo de la actividad económica se refleja no sólo dentro del país, sino en el exterior, donde un número creciente de representantes de Myanmar están tomando parte en foros regionales e internacionales, incluidas las reuniones deportivas, empresariales e intelectuales.

En Myanmar somos conscientes de que la mejor esperanza para un futuro mejor se basa en que nuestras razas nacionales se unan para garantizar la estabilidad del Estado, la paz y la tranquilidad de la comunidad. A tal fin se está celebrando una convención nacional con el propósito de adoptar directrices para una nueva constitución estatal, de conformidad con la cual se construirá una nación pacífica, moderna y desarrollada.

Cabe destacar que Myanmar es una unión, compuesta por 135 razas nacionales de las que han surgido 16 grupos armados, algunos de ellos desde 1948, el año de nuestra independencia. También es necesario destacar que, a pesar de la magnitud de la tarea, el Gobierno de Myanmar ha logrado incorporar a 15 de esos 16 grupos armados y ha establecido un Ministerio para el Progreso de las Zonas Fronterizas y Razas Nacionales y Cuestiones de Desarrollo. La insurgencia, que obstaculizó el desarrollo durante decenios, ha prácticamente finalizado, y todas las energías de las fuerzas de defensa y del pueblo se están dedicando a la construcción de la nación. Un hecho que a menudo se pasa por alto es la enorme influencia de la cultura tradicional en Myanmar, como resultado de la cual se ha mostrado indulgencia ante los culpables. Aunque los tribunales civiles y militares emitieron varias sentencias de muerte tras los disturbios de 1988 en el país, ninguna de ellas se ha ejecutado.

Un factor que demuestra nuestra confianza en los cambios positivos que se están realizando en Myanmar es nuestra disposición a abrir nuestras puertas al turismo. Este año se ha designado como el "Año para visitar Myanmar" y esperamos cientos de miles de visitantes, a pesar de las campañas negativas de los críticos. Los que piden que se boicoteen los viajes a Myanmar deben recordar que el turismo beneficia a muchas personas, a los visitantes y a los anfitriones. Los grandes hoteles y las agencias de viaje, así como los puestos gestionados por familias que venden desde joyas artesanales a objetos lacados y tallas de madera, pueden ganarse la vida. ¿Por qué no alentar a los turistas a que vayan a Myanmar y comprueben por sí mismos las amplias transformaciones que se están realizando?

Hoy, en el umbral de un nuevo milenio, tenemos ante nosotros desafíos y oportunidades. En esta época de importantes cambios y transformaciones, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben trabajar para garantizar que todas las naciones vivan en paz y armonía. A tal fin, precisaremos una persona de capacidad y sabiduría excepcionales al timón de la Organización en los años venideros. Debemos continuar buscando la mejor persona para el puesto, teniendo en cuenta las capacidades personales y la integridad que exige ese puesto tan importante. La elección de Secretario General de la Organización asume una importancia mayor en esta época, en la que vemos un aumento del recurso a la amenaza o el empleo de la fuerza de una manera que no concuerda con los propósitos y principios de la Organización.

En conclusión, deseo renovar la promesa de Myanmar de trabajar con todas las naciones para fortalecer la Organización y lograr la paz universal.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Su Excelencia el Sr. Ramón Ernesto González Giner.

**Sr. González Giner** (El Salvador): Expresamos al Presidente y a todas las delegaciones de los Estados Miembros un cordial saludo del pueblo y Gobierno de El Salvador, y le extendemos nuestras felicitaciones por su elección para presidir este período de sesiones. También manifestamos nuestros agradecimientos a Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas de Amaral, por su destacada participación en el cumplimiento de su mandato. En este período nos corresponderá tomar decisiones muy importantes para fortalecer esta Organización. Estamos seguros que con su pragmatismo y experiencia el Presidente logrará que el debate encuentre el camino adecuado para superar los obstáculos e impulsar las reformas demandadas por los Estados Miembros.

En octubre de 1995, celebramos el aniversario de oro de las Naciones Unidas, ocasión que sirvió para evaluar las labores de la Organización, reconociendo la importancia de esta institución para profundizar el entendimiento entre las naciones y coincidiendo en que sus objetivos y propósitos continúan plenamente válidos. En aquella ocasión, los líderes mundiales se comprometieron a apoyar la implementación de las reformas necesarias para que la comunidad internacional cuente con un organismo eficaz y capaz de cumplir con los requerimientos que exigen los continuos cambios en el mundo.

Teniendo presente este compromiso, estimamos que en el actual período de sesiones los debates deben evitar una innecesaria confrontación y concentrarse en formular recomendaciones prácticas, para que los esfuerzos comunes de los Estados sean consecuentes con la Declaración adoptada con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas; y así se puedan tomar las decisiones trascendentales que permitan a nuestra Organización contar con la capacidad y los recursos para enfrentar de una forma efectiva los desafíos del nuevo milenio.

La dinámica que ha adquirido el sistema internacional en los últimos años nos conduce a valorar aún más las diferentes iniciativas en discusión sobre los problemas comunes que nos afectan a todos, en cuya solución debemos actuar concertadamente y compartir las experiencias exitosas de cada uno, a fin de buscar y alcanzar mejores niveles de vida para nuestros pueblos.

Es encomiable la exitosa celebración de conferencias cumbres, en las cuales se han adoptado programas de acción sobre problemas mundiales, tales como los de la mujer, el niño, los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo social, la población y los asentamientos humanos. Estas conferencias son una muestra evidente de la voluntad política y el compromiso moral de la comunidad internacional para redefinir, por medio de una renovada creatividad centrada en el individuo y en la familia, los paradigmas del desarrollo sostenible.

La complejidad e interdependencia de nuestros problemas obliga a cada uno de los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para participar más activamente en la búsqueda de soluciones comunes, las que indudablemente deben surgir de una nueva visión de la situación internacional actual, caracterizada por una economía cada vez más globalizada, que exige mayor eficiencia y competitividad en los sectores productivos para enfrentar exitosamente altos niveles de competencia.

No obstante lo positivo de esta visión, no debemos confundir el trabajo compartido con la responsabilidad principal que cada uno de los Estados tiene en la solución de los problemas que afectan a sus sociedades.

En la situación política mundial observamos con satisfacción los avances de democratización participativa a escala mundial, constituyendo uno de los fenómenos más importantes de finales de este siglo, por cuanto permite que las personas participen directa y creativamente en la solución de sus propios problemas.

Estamos convencidos de que los esfuerzos que realiza nuestra Organización para resolver y contener los conflictos mediante las operaciones de mantenimiento de la paz son muy beneficiosos para el logro de la armonía mundial. El Salvador, en particular, además de haberse beneficiado, ha sido parte activa en varios de estos procesos.

La experiencia vivida por nuestro país en la solución efectiva de su reciente conflicto armado, es un elemento valioso que debe estar al servicio de los demás países que aún enfrentan situaciones similares. Lo anterior nos permite ofrecer a la comunidad internacional nuestros conocimientos y experiencias, como una contribución a la solución de este tipo de conflictos mediante el diálogo y la negociación que conduzcan a la consolidación de la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Hemos dicho que el sistema internacional ha sufrido profundas transformaciones. Pero aún subsisten conflictos y problemas que todavía no se han podido superar. Hacemos en esta ocasión una vehemente excitativa a que en un ambiente caracterizado por un espíritu de cooperación y de búsqueda de soluciones por medio del diálogo y la negociación, sean resueltos por medio de la discusión franca y objetiva.

En los últimos años, 25 nuevos Estados, en el ejercicio soberano del derecho de autodeterminación, ingresaron como Miembros de las Naciones Unidas, reafirmando de esta manera el principio de universalidad de nuestra Organización. Lamentablemente, este principio no se cumplirá plenamente hasta que todos los Estados, incluyendo Taiwán (República de China), estén representados en esta Organización.

La generación de empleo productivo, el estado de derecho, la seguridad ciudadana, el acceso a un lugar adecuado para vivir, la salud, una buena educación, atención médica y alimentación adecuada para los niños y un medio ambiente limpio y lleno de vida, son demandas inaplazables y su solución debe ser nuestra prioridad. Si en el seno de las Naciones Unidas logramos establecer políticas y desarrollar actividades innovadoras y efectivas en estas áreas, las personas de todo el mundo, particularmente las más desprotegidas, podrán apreciarlas como un paso importante para la solución de sus problemas. Sólo entonces la Organización verdaderamente estará contribuyendo creativa y eficazmente a que la democracia sea percibida como un proceso positivo para la humanidad.

Los problemas financieros que enfrenta nuestra Organización son un obstáculo para el adecuado funcionamiento de los programas y acciones que impulsa el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en los países de menor desarrollo. Las necesidades del desarrollo exigen que su funcionamiento sea más transparente, más eficiente y principalmente más efectivo y, por ello, debe existir una coherencia entre nuestras convicciones y nuestras acciones.

La nueva visión que se está abriendo paso en el sistema internacional es explicable por los propios procesos de transformación interna que coexisten en muchas partes del mundo, de los cuales Centroamérica forma parte integral. Permítanme compartir con ustedes las experiencias que en este sentido vive actualmente nuestra región.

A pocos años de iniciar un nuevo milenio, los pueblos centroamericanos hemos dejado atrás una triste historia de confrontación y hemos reemprendido un camino común, creando una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, la cual ha sido plasmada por los Presidentes centroamericanos en nuestra Alianza para el Desarrollo Sostenible. Esta Alianza es una iniciativa de políticas, programas y acciones que delinea un nuevo esquema de desarrollo integral, y propugna por un cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano por medio del crecimiento económico con equidad social y se sustenta en un desarrollo en armonía con la naturaleza, garantizando la calidad de vida de las futuras generaciones.

Los Presidentes centroamericanos también han adoptado una serie de compromisos prioritarios para avanzar conjuntamente en el cumplimiento de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, entre los cuales están, en lo político, fortalecer y consolidar el estado de derecho y la seguridad democrática, así como avanzar en el proceso de modernización del sector público; en lo económico, perfeccionar la integración económica, armonizar las políticas macroeconómicas y modernizar la infraestructura regional; en lo social, reducir sistemáticamente la pobreza con énfasis en la generación de empleo productivo y la inversión en capital humano con prioridad en la educación, la salud y la capacitación; en lo cultural, promover el rescate y la preservación de los valores y tradiciones que constituyen el patrimonio cultural de los pueblos centroamericanos; y, en lo ambiental, conservar y proteger la biodiversidad de la región, promover la reforestación y propiciar el manejo adecuado de cuencas hidrográficas, corredores biológicos y áreas protegidas.

En El Salvador, a poco más de cuatro años de haberse firmado los Acuerdos de Paz, podemos expresar con mucha satisfacción que prácticamente hemos finalizado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esa oportunidad y seguimos avanzando con paso firme hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la reconstrucción nacional. Nuestro proceso de paz es reconocido como ejemplar y con satisfacción manifestamos que está sirviendo de modelo y estímulo para la solución de conflictos similares en otras regiones del mundo. Los salvadoreños, luego de superar por medio de la solución política un prolongado conflicto interno, tenemos grandes desafíos que pueden resumirse en una frase: democracia permanente y estable, moderna, sobre la base de un estado de derecho que nos conduzca al logro de la paz social y a la construcción de un nuevo El Salvador.

Por ello, estamos empeñados en acelerar nuestras acciones orientadas a la satisfacción de las aspiraciones más sentidas de nuestra población: un trabajo digno y bien remunerado; una educación participativa con énfasis en la creación de una cultura de paz basada en valores cívicos y morales; un sistema de salud no solamente curativo sino también preventivo; el fomento de la micro y la pequeña empresa; el respeto absoluto y la promoción de los derechos humanos, incluyendo un énfasis especial en los derechos de la mujer y el niño; la recuperación y preservación de nuestro medio ambiente; el fortalecimiento del estado de derecho; y la consolidación de un régimen de libertades civiles. A partir de estos elementos los salvadoreños podremos poner todo nuestro ingenio y esfuerzos en función del desarrollo sostenible e integral de la sociedad.

El desarrollo humano y el desarrollo económico son para nosotros las dos caras de una misma moneda, es decir, tienen una interdependencia; a mayor desarrollo humano se posibilitan las condiciones para incrementar el desarrollo económico y éste, a su vez, permite contar con mayores recursos para impulsar el desarrollo humano.

En este sentido, el Gobierno del Dr. Armando Calderón Sol está impulsando cambios que permitirán la creación de un país de oportunidades para todos los salvadoreños, rompiendo el triste círculo de la pobreza en el cual el que nace pobre está condenado a morir pobre.

Tal objetivo será alcanzable en la medida en que tengamos una sola visión como nación, más allá de diferencias circunstanciales de orden ideológico o político. Esa es la gran tarea de esta generación en El Salvador: reconocer, en los hechos, que la sociedad es un todo, y

hacer que en ese todo la energía histórica se plasme en soluciones que beneficien a toda la población.

Deseamos reiterar al señor Secretario General de las Naciones Unidas, doctor Boutros Boutros-Ghali, a sus representantes y a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de El Salvador por la contribución que realizaron en favor de la consolidación de la paz, la democracia y la reconstrucción de nuestro país; así como a la comunidad internacional, por su apoyo material, técnico y financiero para complementar los esfuerzos de los salvadoreños en el logro de la paz y del desarrollo sostenible, que nos ha permitido entrar en un proceso de modernización, para enfrentar con éxito los desafíos que nos impone el siglo XXI.

Finalmente, permítanos expresar nuestra absoluta confianza, que al concluir este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los pueblos del mundo aquí representados, habremos logrado un mayor entendimiento, confianza y cooperación, para enfrentar juntos los problemas que afectan a la comunidad internacional.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Representante Permanente de Belice.

**Sr. Laing** (Belice) (*interpretación del inglés*): En el quincuagésimo primer año de las Naciones Unidas, nos complace en particular ver al Sr. Razali Ismail, presidir esta Asamblea. Esto se debe en gran medida a su reputación tan merecida. En gran medida nuestra satisfacción también deriva del reconocimiento de mi Gobierno por el profundo compromiso del Gobierno de Malasia al mejoramiento económico equitativo en los planos nacional e internacional. Expresamos nuestro agradecimiento también a su antecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por los excelentes servicios prestados en un año en que, bajo su orientación, la reforma del sistema de las Naciones Unidas cobró verdadero impulso.

Hoy se dice a menudo que hay muchas señales del debilitamiento de la soberanía nacional. En la esfera de los derechos humanos, los sistemas adjudicatorios regionales siguen floreciendo. Cada vez más, los órganos regionales y de otro tipo, como la Comunidad de Naciones, tienen a su cargo tareas de supervisión. Existen motivos valederos para creer que la Comunidad de naciones de habla portuguesa se encaminará en ese sentido. En las Naciones Unidas, la Asamblea General, el Consejo Económico y social, la Comisión de Derechos Humanos y los órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados, todos ellos con-

tinuarán ocupándose de supervisar a los Estados en la observancia de los derechos humanos. Al parecer, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos ejecutivos, desempeñan una función de vigilancia y catalítica útil.

Si bien esos esfuerzos de la Organización en materia de asistencia humanitaria no han tenido el éxito deseado, con certeza constituyen una prueba de la posible realidad de que la noción absolutista de la soberanía de los Estados está perdiendo impulso. Así pues, somos testigos del reconocimiento, por parte de los Estados, de intereses compartidos, lo que contribuye a mejorar la cooperación en esfuerzos conjuntos para luchar contra el tráfico de estupefacientes y para preservar y mejorar el medio ambiente. No hace mucho tiempo también la Organización de los Estados Americanos (OEA) lanzó una iniciativa encaminada en esa dirección: la convención interamericana contra la corrupción.

La corrupción es un flagelo en toda nuestra región, y en el resto del mundo. En consecuencia, en nuestra región hemos decidido disminuir en forma radical su repercusión, aun cuando ello pueda tener consecuencias para la soberanía del Estado. Del mismo modo, la cantidad de convenciones y nuevas organizaciones sobre el medio ambiente mundial y los resultados de las conferencias y cumbres recientes sobre cuestiones sociales y de otro tipo, son testimonio de la erosión rápida de nociones absolutas de soberanía.

El año pasado los esfuerzos estuvieron encaminados a poner en funcionamiento al tan esperado Tribunal Internacional del Derecho del Mar. A pesar de algunas limitaciones que cabe lamentar, el órgano de apelaciones de la Organización Mundial del Comercio, el nuevo tribunal de controversias comerciales internacionales, acaba de emitir su primer fallo. También hemos comenzado a trabajar seriamente en la preparación de un tribunal penal internacional, en momentos en que inician sus trabajos los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda. Esto constituye un avance significativo del sistema internacional en que el Estado y sus ciudadanos, cada vez más, son objeto de la supervisión internacional.

Sin embargo, es preciso insistir en que lo que sirve para unos sirve para otros. Por lo tanto, cabe esperar que los Estados grandes, así como los pequeños, se sometan a estos nuevos Tribunales. Asimismo, esperamos realmente que los Estados poderosos se abstengan de ejercer sus

voluntades soberanas en detrimento de los Estados más pequeños o débiles.

Pasando a otro tema, también hemos observado cierta reducción del sector público en algunas naciones y en organizaciones internacionales. La reducción de los presupuestos nacionales de los países exportadores de capital y de los donantes ha tenido un efecto dominó en las organizaciones internacionales y en los países que importan capital y los países receptores. En consecuencia, esas medidas de reducción en vigor y otras formas de ajuste estructural se han convertido en un modo de vida penoso. Al respecto, esta Organización y mi país no han sido ajenos a esto. Al mismo tiempo, mi país y muchos otros ahora han establecido sistemas modernos y racionales para imponer y recaudar impuestos indirectos y otros ingresos. Me refiero concretamente al impuesto al valor agregado cuya aplicación es prácticamente universal.

Mi Gobierno, como casi todos los gobiernos, tuvo que recortar varios servicios esenciales. En todas partes, los gobiernos se han visto obligados a iniciar la privatización de numerosas funciones que eran estatales y han liquidado muchas propiedades del Estado. A medida que se producen esos cambios en muchas economías y estructuras gubernamentales, se incorporan otros actores al escenario internacional. Desde luego, entre esos actores se incluye a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales que, en la actualidad, participan en casi todos los aspectos de la vida.

Al mismo tiempo estamos tratando de entender y abordar el nuevo fenómeno de la globalización. La globalización tiene varios aspectos positivos, especialmente la liberalización que presupone. Sin embargo, la globalización también parece presuponer la universalización de empresas y asociaciones gigantescas del sector privado. Esa universalización se ve acompañada de la revisión o, a veces, la inversión de aspectos de doctrinas jurídicas y económicas como aquellas que no aprobaban combinaciones industriales excesivas ni monopolios.

No obstante, la globalización es un acompañamiento lógico de la reducción del ámbito de la soberanía. Pero así como una pérdida de autonomía nacional no es una bendición total, este gigantismo nuevo es demasiado grande para tragarlo de una vez. Por una parte, la globalización como la vemos hoy es un fenómeno sin precedentes incluso para los ex imperios. Digan lo que digan sus defensores, a veces parece ir en contra de la propia humanidad, ya que la microdimensión nunca debe descuidarse ante la macrodimensión. Ambas son esencialmente complementarias.

Además, la globalización a veces niega la doctrina y las tendencias actuales en materia de derechos humanos individuales y colectivos. Por eso, cuando se lleva a su extremo lógico, como ocurre en varios lugares, parece llevar a una eutanasia internacional. Contribuye a la mentalidad de “las migajas que caen de la mesa” o a la actitud de “los cangrejos en el cesto”, según la cual los desvalidos se pueden morir de hambre o matar a otros para sobrevivir, mientras los más privilegiados pueden hartarse hasta la saciedad.

Además, ciertas formas de globalización agresiva también se oponen a la diversidad. Están reñidas con el pluralismo cultural, social y económico, cuya validez es incontrovertible en términos sociobiológicos. Conforme la globalización se manifiesta más intensamente en los medios electrónicos y de comunicaciones, esos problemas se agrandan, porque vemos en todo el mundo que nuestros jóvenes empiezan a pensar y a vestirse como los vanguardistas extranjeros corruptos que están interesados sobre todo en vender productos innecesarios y crear deseos falsos. Como todos sabemos, las consecuencias son a menudo la violencia insensata y la explotación sexual y de otro tipo de mujeres, niños y débiles. Seguramente esta Organización debe tratar de erradicar esas consecuencias.

La globalización y la reducción de la soberanía de los Estados evidencian los cambios dramáticos que ocurren en el planeta, un tema que muchos de nosotros comentamos desde esta tribuna. El cambio está desde luego a la orden del día; el cambio, en esos aspectos concretos, es realmente parte integrante de esta Organización y de su Carta. Después de todo, a pesar de que algunos podrían desarrollar teorías contrarias, la propia concepción de la Carta de las Naciones Unidas fue una encarnación de la doctrina de la soberanía reducida. Sólo reduciendo la soberanía se podrían frenar los excesos que se manifestaban antes de la segunda guerra mundial y durante su transcurso. Evidentemente, el propio concepto de las Naciones Unidas presupone un tipo de globalización esencial.

Por tanto, es sorprendente que en algunos círculos se aplauda la globalización realizada por actores económicos privados guiados por los dictados del consumismo, la codicia o lo que se denomina la eficiencia; mientras que se critica ese mismo tipo de comportamiento pero mucho más modesto realizado por grupos de soberanos. Instamos a que una clave crucial de una reforma significativa de las Naciones Unidas sea la encarnación de este globalismo de la Organización. Ciertamente hemos de reforzar la eficiencia racionalizando la estructura administrativa de las Naciones Unidas y la forma en que se selecciona a sus ejecutivos,

como se sugiere en la última edición del importante estudio de Urquhart y Childers, titulado *A World In Need of Leadership*.

Hemos de actuar mundialmente encauzando todos juntos los recursos compartidos del planeta. Repetimos nuestro llamamiento de previos debates de que a esta Organización, manteniendo su función mundial, se le dé autoridad autónoma para recabar ingresos en ciertas esferas que actualmente no están bajo el dominio de los Estados nación. Hemos de reconocer la utilidad del concepto de un fideicomiso modesto, verdaderamente representativo y revocable sobre ciertos océanos y espacios aéreos.

También hemos de reconocer que las Potencias nucleares son fideicomisarios revocables de las armas nucleares, incluso cuando avanzamos hacia el fin de todos los ensayos nucleares y cumplamos la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que exige una pronta negociación, de buena fe, del desarme nuclear. Al mismo tiempo, hemos de erradicar totalmente los amargos arsenales de minas y otras armas y sustancias nocivas, y hemos de garantizar que sustancias como los desechos nucleares no pasen a través de nuestras aguas territoriales o las de los demás.

Un globalismo responsable hará que el mundo recoja los frutos de las promesas hechas en conexión con los antecedentes de esta Organización en tiempos de guerra: que el desarrollo económico, social y otras formas de desarrollo son el patrimonio absoluto de los individuos, los pueblos y las naciones pobres o desposeídos. Tenemos la estricta obligación de hacer que “Un programa de desarrollo” siga teniendo validez total. Belice ha propuesto que establezcamos un período anual extraordinario de sesiones de esta Asamblea inmediatamente antes del debate general, en el cual podríamos hablar sobre política de desarrollo y regenerar la voluntad política que se necesita constantemente para revisar “Un programa de desarrollo”, tan complejo, y los compromisos contraídos por esta Asamblea y por las conferencias mundiales de alto nivel de este último decenio del siglo XX. En ese período anual de sesiones también podríamos debatir de forma efectiva algunas porciones específicas de los temas de la Segunda Comisión que actualmente se debaten durante el período ordinario de sesiones.

Este globalismo ilustrado nos obligará con rapidez y dignidad a cumplir las obligaciones humanitarias de este mundo único ante los países menos adelantados, ante África, ante las islas pequeñas en desarrollo y ante las zonas costeras bajas en desarrollo como Belice, ante los

países sin litoral y ante otros lugares poco aventajados. Deberíamos sentirnos felices de hacerlo sin repetir las banalidades cansadas, despiadadas e incorrectas sobre la muerte de la obligación de dar preferencias económicas a los países pobres, al tiempo que elevamos los derechos humanos y el humanitarismo a un lugar de honor en el panteón internacional.

Al cantar las loas del globalismo de las Naciones Unidas podemos discernir otro antídoto o contrapartida al gigantismo de la globalización del sector privado. Se trata del fenómeno del regionalismo.

El regionalismo es el concepto que impulsa a muchas de las propuestas actuales —con inclusión de aquellas de Belice— de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y es una base sugerida para la selección de los así llamados miembros permanentes adicionales, que se verían privilegiados aunque no prestarían servicios en forma indefinida. Incidentalmente, tal selección podría hacerse en su totalidad dentro de la región o, como se efectúa en muchos casos en la actualidad, por la Asamblea.

El regionalismo es la esencia de las propuestas de Belice sobre escaños compartidos en el Consejo de Seguridad, por las cuales los Estados adyacentes o cercanos pueden aunar sus recursos para servir a la comunidad internacional en esa empresa bastante costosa. Reconocemos con agradecimiento el hecho de que las propuestas de Belice hayan merecido alguna atención.

Incluso en regiones de África central que parecen balancearse al borde del abismo, el regionalismo ha sido relativamente eficaz y sigue siendo la principal esperanza para preservar la paz y la seguridad en numerosas partes de este mundo perturbado. Reconoce la realidad de que la Organización no está estructurada para llevar a cabo tareas de consolidación y mantenimiento de la paz en forma constante.

Mi delegación también cree que el regionalismo puede convertirse en un elemento fundamental para enfrentar con éxito la amenaza de los estupefacientes sin llegar a un hegemonismo inadvertido.

Observamos ahora una abundancia de acuerdos formales para la integración subregional. Esto se produce en las cinco regiones de las Naciones Unidas. Los acuerdos oficiosos también abundan. Esto nos lleva a que instemos a las naciones de todas partes del mundo, como también al órgano político mundial, a que analicen la cooperación funcional sobre una base regional y subregional, como

tratamos de hacer ahora dentro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y como lo hemos hecho durante siglos en numerosas subregiones del Caribe. Observamos ahora una fructífera liberalización regional y la integración de mercados de trabajo, políticas de competencia, normas laborales, sistemas monetarios, inversiones, cooperación técnica y comercio.

Nos complace ver ese regionalismo funcional en África, Asia, Europa y otras partes de Latinoamérica. También contemplamos un reordenamiento del mundo en que se identifican nuevas regiones y se desarrollan nuevas relaciones entre las regiones. Así, en lugar de imaginar que las islas del Pacífico son un mundo aparte del Caribe y de Centroamérica, como lo hicimos cuando las mirábamos hacia el Este, ahora las vemos como conciudadanas vecinas de los trópicos cuando las miramos hacia el Oeste sobre el frágil istmo de Centroamérica.

Desde esta posición de ventaja geopolítica, consideramos a Asia oriental como un asociado para el Caribe y Centroamérica. Esto nos ayuda a apreciar que el enfoque contemporáneo de la condición de Estado justifica plenamente las aspiraciones de un país asiático democrático, que es uno de los más importantes factores en la economía mundial, de tener una mayor medida de participación política en el sistema de las organizaciones internacionales. Ese país es Taiwán. En opinión de mi delegación, esa participación sería totalmente coherente con el concepto de soberanía imperante. Al mismo tiempo, se presume que la integridad territorial de la República Popular de China no se vería afectada. Creemos que la condición de Estado y la dignidad de la más antigua y honorable Potencia mundial estarían salvaguardadas en cualquier situación. Sin el propósito de interferir, esperamos que, en este sentido, como se ha manifestado en otros contextos en estas observaciones, *noblesse oblige*.

Con respecto a otra región, queremos reiterar nuestra preocupación por la reciente demora en el proceso de paz entre Israel y sus vecinos. Una vez más pedimos la mejora en las condiciones en el Líbano meridional y en todas partes y la auténtica autonomía que es derecho inherente de los palestinos.

Finalmente, sugerimos que el regionalismo, incluida la cooperación funcional, ha de contribuir de manera significativa a la concreción de los sueños milenarios de los arquitectos de esta gran Organización mundial.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate general para esta sesión.

Varios representantes han pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda y que deberán ser hechas por las delegaciones desde sus asientos.

**Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Deseo formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar al supuesto Ministro de Relaciones Exteriores de la Corea del Sur colonial.

La declaración del Sr. Ro-Myung Gong es tan infantil que no puede compararse con las intervenciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de otros países soberanos en la Asamblea General. Su declaración tiene el propósito, desde el principio al fin, como parte de una campaña contra el Norte, de incitar a un enfrentamiento Norte-Sur, incluso en este ámbito internacional. La sola aparición del Sr. Ro-Myung Gong, uno de los lacayos de la Corea del Sur colonial, degrada la dignidad de las Naciones Unidas.

Refutaré ahora punto por punto los argumentos que esgrimió en contra nuestra. Las autoridades de Corea del Sur no están calificadas para hablar acerca de la cuestión nuclear en la península coreana. Son traidores a la nación que han introducido armas nucleares de los Estados Unidos en el espacio de nuestra nación para provocar un holocausto nuclear. En efecto, la Corea del Sur colonial no tiene nada que decir con respecto a las armas nucleares de los Estados Unidos que están emplazadas en su propio territorio. Es ridículo que las autoridades de Corea del Sur hagan una cuestión con nosotros acerca de problemas nucleares. La cuestión nuclear sólo puede ser resuelta por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, no por los títeres de Corea del Sur.

Fuimos víctimas de ataques con armas químicas por los Estados Unidos y los títeres de Corea del Sur en la guerra de Corea. Las autoridades de Corea del Sur están haciendo una cuestión con nosotros respecto a las armas químicas para lanzar una cortina de humo sobre sus preparativos criminales para una guerra bioquímica.

En lo que se refiere a las conversaciones cuatripartitas, aconsejo a las autoridades de la colonia de Corea del Sur, que no tienen soberanía, poder ni capacidad con respecto a tales conversaciones, que permanezcan calladas en lugar de hacer declaraciones irrazonables.

Por último, brindaré una explicación detallada para facilitar la comprensión por las delegaciones presentes en este Salón. Como se ha informado, el 18 de septiembre una unidad del Ejército Popular de Corea se encontraba realizando una actividad rutinaria de entrenamiento a bordo de un pequeño submarino en aguas de la parte septentrional del Mar Oriental de Corea. Un desperfecto en los motores lo obligó a dirigirse hacia el sur y encalló en aguas de la parte meridional, a la altura de Kangrung. En este sentido, el vocero del Ministerio de las Fuerzas Armadas Populares de la República Popular Democrática de Corea, en una declaración de fecha 23 de septiembre de 1996, confirmó oficialmente que un pequeño submarino de entrenamiento del Ejército Popular de Corea había encallado en aguas del sur y exigió que el submarino, los sobrevivientes y los soldados muertos fuesen devueltos incondicional e inmediatamente. Esto expresa la buena voluntad de la parte del Norte y su deseo de que el accidente no genere tirantez o reveses, lo que no contribuiría a la paz y la reunificación pacífica de la península de Corea.

Sin embargo, las autoridades de Corea del Sur no respondieron con reciprocidad a nuestra buena voluntad para resolver los problemas pacíficamente, sino con más crueles calumnias y desafíos al Norte. Siguen utilizando el accidente con fines políticos siniestros. Desde el comienzo, adoptaron una actitud provocativa muy peligrosa. Aunque confirmaron directamente que el submarino de la parte del Norte se encalló en Kangrung cuando se hallaba a la deriva, después de que su motor tuviera desperfectos el 18 de septiembre, lo catalogaron de buque espía armado y empezaron una campaña de provocación. Aunque los miembros de la tripulación del submarino no podían sino desembarcar porque el buque estaba encallado, los calificaron de espías e intrusos y movilizaron un equipo conjunto de búsqueda del ejército y la policía para asesinarlos.

Para consternación del pueblo, los soldados de la parte del Norte fueron calificados por las autoridades de Corea del Sur de espías armados y banda armada de comunistas, y se transformaron en el blanco de un ataque militar del equipo conjunto de búsqueda del ejército y la policía de Corea del Sur. Durante este incidente, se asesinó a sangre fría a casi 20 soldados de la parte del Norte. No había motivos ni se daban las condiciones para que se transformaran en blanco de disparos de armas de fuego. No tenían armas ni equipos para la intrusión o la destrucción. Además, los que fueron asesinados eran miembros de la tripulación, incluidos el Capitán, el Ingeniero Principal y el Oficial de Ruta, como informó la radio de Corea del Sur. ¿Qué podían hacer en tierra después de abandonar el buque?

Las autoridades de Corea del Sur están agravando la tirantez al utilizar el accidente, que podría haberse arreglado pacíficamente, con el fin de un enfrentamiento intercoreano. Nuestra posición respecto de la paz y la guerra ya es bien conocida: queremos la paz, pero estamos plenamente dispuestos a castigar a quienes perturban la paz. Al encenderse la llama en Corea del Sur, no podemos seguir siendo víctimas por un período indefinido.

Es evidente que nosotros, las víctimas, no podemos seguir dando muestras de moderación mientras los transgresores se comportan con mayor arrogancia. Como víctimas, tenemos el derecho de tomar represalias contra quienes nos agreden. Nuestras represalias pueden ser cien o mil veces mayores. Independientemente del tipo de represalia que tomemos, los titeres de Corea del Sur serán plenamente responsables. Al fuego debe responderse con fuego. Los elementos belicosos de Corea del Sur se acercan a la línea del peligro con sus disparos insensatos. Las autoridades de Corea del Sur deben detener de inmediato su campaña maliciosa contra nuestro submarino encallado y devolverlo, así como a los miembros de la tripulación sobrevivientes y muertos de manera inmediata e incondicional. El tiempo no es ilimitado.

**Sr. Ibrahim** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar con respecto a la declaración formulada previamente en el día de hoy por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, en la que se refirió a la cuestión de Timor Oriental. Es lamentable que una vez más Portugal considere adecuado engañar a la comunidad internacional respecto de los hechos pertinentes relativos al proceso de descolonización en Timor Oriental y la situación de derechos humanos en la provincia.

Basta decir que el pueblo de Timor Oriental ya ha ejercido su derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General 1540 (XV), 1541 (XV) y 2625 (XXV). Todo este proceso culminó el 17 de julio de 1976 con la promulgación oficial como ley del estatuto de integración. Por lo tanto, a juicio de mi delegación, hace mucho que la cuestión de Timor Oriental ha dejado de ser un problema, ya que se ha solucionado con pleno respeto del derecho del pueblo y de plena conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Sin embargo, como reflejo de su debido respeto de las Naciones Unidas, Indonesia está comprometida a cooperar con el Secretario General en sus esfuerzos por hallar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable a la cuestión de Timor Oriental. Contrariamente a las afirma-

ciones infundadas de Portugal de “abusos sistemáticos de los derechos humanos”, los 20 últimos años de integración de Timor Oriental con Indonesia han reflejado desarrollo en la provincia, garantizándose la promoción y la protección de los derechos humanos, incluido su derecho a la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, la libertad religiosa y el derecho de voto y de reunión, que se habían descuidado durante más de cuatro siglos de dominio colonial de ese territorio por Portugal.

Con respecto al progreso en el diálogo, en el informe del Secretario General sobre la cuestión de Timor Oriental, que figura en el documento A/51/361, de 16 de septiembre de 1996, se ha señalado a nuestra atención la posibilidad de que, pese al carácter difícil de la tarea, puede estar al alcance una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. Sin embargo, el informe sugiere que se requerirán cooperación y flexibilidad de las partes interesadas para asegurar nuevos progresos.

Por su parte, Indonesia ha demostrado desde el comienzo su sinceridad, realismo y flexibilidad durante el diálogo. En este contexto, cabe recordar que en 1986 casi se alcanzó un arreglo general entre Indonesia y Portugal, pero el Gobierno de Portugal retiró su consentimiento de manera unilateral. Además, en 1991, tras arduas y largas negociaciones, ambas partes acordaron la visita de una delegación parlamentaria portuguesa a Indonesia, incluido Timor Oriental. Empero, una vez más, por motivos injustificados, Portugal no cumplió con sus compromisos. Por consiguiente, disminuyeron los progresos en el diálogo tripartito.

Para concluir, Indonesia quiere reiterar que está dispuesta a cooperar plenamente con los esfuerzos del Secretario General para hallar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental.

**Sr. Gomersall** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea responder brevemente a algunas observaciones realizadas esta tarde sobre Gibraltar por el Ministro de Relaciones Exteriores de España.

Mi delegación no desea iniciar una polémica abierta con un país amigo, aliado y asociado sobre una cuestión que sólo puede resolverse mediante conversaciones directas, como las que ya se han acordado entre nuestros Gobiernos en 1984 en la Declaración de Bruselas, a la que se refirió el Ministro de Relaciones Exteriores. Sin embargo, habida cuenta de lo que se dijo, quizá sea necesario volver a

señalar la posición de mi Gobierno, aunque el Gobierno de España la conozca muy bien.

La soberanía británica sobre Gibraltar se estableció claramente en el Tratado de Utrecht. Este hecho jurídico es indiscutible. Además, el Reino Unido cumple con su compromiso con el pueblo de Gibraltar, que figura en el preámbulo de la Constitución de 1969. El Gobierno de Su Majestad no celebrará acuerdo alguno en virtud del cual el pueblo de Gibraltar quede bajo la soberanía de otro Estado contra sus deseos libre y democráticamente expresados.

No creemos que la noción de integridad territorial sea pertinente en absoluto en este caso. Estoy seguro de que nuestro colega español, que ejerció su derecho a contestar el lunes pasado, comprende esta posición.

Hay muchas cuestiones procedentes de la historia que se resuelven mejor con la cooperación que con afirmaciones de soberanía. No obstante, reconocemos que España es la vecina inmediata de Gibraltar y nos parece importante continuar el diálogo con España como medio de superar nuestras divergencias actuales.

En este contexto, mi Gobierno y el Gobierno de Gibraltar han celebrado conversaciones con el Gobierno de España para mejorar la cooperación sobre cuestiones como el contrabando de narcóticos en la zona, y para permitir que las comunidades de ambos lados de la frontera se beneficien de las relaciones económicas dentro del marco de las comunidades europeas.

**Sr. Chun** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): He solicitado la palabra para responder a Corea del Norte en ejercicio de mi derecho a contestar.

Corea del Norte ha hecho varias acusaciones a mi país, e incluso ha lanzado ataques personales contra mi Ministro de Relaciones Exteriores. Me referiré solamente al incidente del submarino, que el representante de Corea del Norte ha relatado extensamente.

Corea del Norte afirma que ese submarino, que encalló en la costa oriental de la República de Corea la semana pasada, iba a la deriva hacia el sur debido a fallas del motor que se habían manifestado mientras realizaba una práctica de rutina. Esta es una invención absurda y un insulto a la inteligencia humana. Además, nos sentimos consternados por la descarada falta de sinceridad y remordimientos de Corea del Norte con relación al incidente.

Permítaseme señalar unos pocos hechos simples que desmienten la veracidad del relato de Corea del Norte. Para

comenzar, Corea del Norte dio esa explicación cinco días después que se descubriera el submarino y sólo después de que se perdieran 23 vidas, entre ellas tres de las nuestras. Esas vidas habrían podido salvarse si se nos hubiera informado sencillamente acerca de la naturaleza del incidente y se nos hubiera solicitando ayuda, en el caso de que fuera cierto que el submarino había ido a la deriva en nuestras aguas debido a fallas del motor.

En realidad, hay un teléfono rojo entre Seúl y Pyongyang para este tipo de emergencias. Hubo un caso reciente en el que la marina de la República de Corea rescató y devolvió a un soldado norcoreano que, yendo a la deriva, había entrado en el mar Amarillo a causa de las inundaciones. Si lo que afirma Corea del Norte fuese cierto, no habría habido razón alguna para que se demoraran tanto en notificarnos, habida cuenta de que la vida de 26 soldados de su ejército estaban en juego. Las conclusiones de la investigación de este incidente, y otras pruebas convincentes, demuestran asimismo que su alegato es falso.

Primero, la corriente del mar de la China Oriental hubiera arrastrado a un barco que se encontrara a la deriva hacia el norte, mientras que el submarino norcoreano fue hacia el sur, contra la corriente, casi 60 millas al sur de la zona desmilitarizada, antes de encallar en nuestras costas cerca de Kangrung.

Segundo, el submarino nunca recurrió al procedimiento bien establecido de enviar señales de socorro cuando supuestamente descubrió que fallaba el motor.

Tercero, los comandos norcoreanos que desembarcaron del submarino y que realizaron actos hostiles contra nuestras fuerzas armadas estaban disfrazados de soldados de la República de Corea e incluso portaban armas surcoreanas. Nos preguntamos por qué tenían que vestir el uniforme de nuestro ejército si estaban en una misión de entrenamiento de rutina.

Cuarto, hay pruebas claras de que el motor del submarino funcionaba a la perfección hasta que la embarcación llegó a la costa. Las piezas rotas de las hélices y el timón del submarino, así como las rocas quebradas que se encontraban debajo de éstas, indican que el submarino trató en vano de salir del encallamiento usando la fuerza del motor.

Estos hechos objetivos y las pruebas fehacientes hacen que no quepan dudas acerca del carácter de la provocación militar de Corea del Norte. La introducción en el Sur de 26 soldados de las fuerzas armadas regulares norcoreanas por medio de un submarino es nada menos que un acto deliberado de provocación militar, que constituye una

violación evidente y flagrante del Acuerdo de Armisticio entre ambas Coreas. Como tal, plantea una amenaza grave a la paz y la seguridad de la península de Corea. Es muy lamentable que Corea del Norte utilice estas mentiras para justificar lo injustificable.

Recordamos a las autoridades norcoreanas que son las únicas responsables de las consecuencias de este acto de provocación militar.

**Sr. Catarino** (Portugal) (*interpretación del inglés*): En respuesta al derecho a contestar ejercido por el representante de Indonesia, quiero reiterar que, según diversas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se considera a Timor Oriental como territorio no autónomo. En lo que respecta a Timor Oriental, el proceso de descolonización aún no se ha completado.

Portugal no tiene nada que reclamar, repito, nada que reclamar con respecto al territorio de Timor Oriental. Pero tiene el deber y la responsabilidad, que se basan en motivos históricos, morales y jurídicos, de garantizar que se reconozcan los derechos legítimos del pueblo de Timor Oriental, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello, estamos llevando a cabo un diálogo constructivo con Indonesia bajo los auspicios del Secretario General. Apoyamos ese diálogo, y quiero manifestar una vez más nuestra esperanza de que podamos avanzar de manera concreta hacia un arreglo justo, amplio y aceptable internacionalmente.

**Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): No podemos mostrar ningún respeto al Sr. Ro-Myng Gong, el llamado Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, porque él es uno de los organizadores de la matanza de nuestro pueblo en Corea del Sur. El mundo presencia una vez más la bestialidad y salvajismo de las autoridades de Corea del Sur. Las autoridades surcoreanas, después de asesinar a los conspiradores, pueden mentir y decir lo que quieran mientras nuestro submarino y su tripulación estén retenidos en su territorio.

En Corea del Sur, el pueblo dice que las autoridades surcoreanas pueden hacer todo lo que quieran excepto transformar a un hombre en mujer y a una mujer en hombre.

Una vez más, advierto a las autoridades surcoreanas que, como víctimas, tenemos el derecho de tomar represalias contra los que nos agraviaron. Nuestras represalias

pueden ser cien o mil veces mayores. Independientemente de la forma que revistan dichas represalias, los títeres surcoreanos serán los únicos culpables.

**Sr. Ibrahim** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En respuesta a la declaración que acaba de formular la delegación de Portugal, sencillamente deseo recordar a la Asamblea que Portugal abandonó en forma irresponsable Timor Oriental después del caos que Portugal mismo instigó. Mi delegación considera que la declaración de hoy constituye una mera reiteración de las formuladas anteriormente y no merece ninguna nueva respuesta, ya que nuestra posición al respecto es bien conocida.

**Sr. Kim Chang Guk** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): No tengo nada que agregar a lo que mi delegación ya ha dicho en respuesta a las relativamente divertidas acusaciones formuladas por el representante de Corea del Norte. Me limito a recordar a la delegación de Corea del Norte que las autoridades de Corea del Norte no pueden eludir mediante el recurso a acusaciones falsas las responsabilidades que les incumben. Los hechos hablan por sí mismos.

**Sr. Catarino** (Portugal) (*interpretación del inglés*): Una vez más, deseo señalar que el contenido de las declaraciones de Indonesia no puede ocultar los hechos esenciales y la situación que impera actualmente en Timor Oriental, de la misma manera en que un período de más de 20 años no puede reprimir ni eliminar las aspiraciones y derechos de más de 700.000 timorenses. Abrigamos la sincera esperanza de que, al igual que lo han hecho otros países después de la finalización de la guerra fría, Indonesia comprenda las nuevas tendencias que imperan en el mundo.

Por nuestra parte, y como ya he señalado, estamos dispuestos a tratar de lograr un arreglo justo, amplio e internacionalmente aceptable. Seguiremos trabajando de buena fe y con paciencia en pro de ese objetivo en el marco de las conversaciones que se llevan a cabo bajo los auspicios del Secretario General.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*